



**AMBIENTE DE AUTOAPRENDIZAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA  
PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN  
LA UNIVERSALIZACIÓN.**

**TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MASTER EN  
EDUCACIÓN SUPERIOR MENCIÓN: DERECHO**

**Tutor: Dra. Anna Lidia Beltrán Marín**

**Lic. Neise Calixto González Cadalso.**

**Sancti Spíritus**

**2010**

## **RESUMEN**

El empleo de diferentes productos informáticos constituye opción necesaria para los profesores y estudiantes de la Universidad de hoy, pues facilita el acceso, gestión de la información y conocimientos disponibles a través de documentos digitales, lo que conducirá a una elevación de su actuación profesional y consecuentemente de la labor educativa que desarrollen en la formación integral y el aprendizaje de los futuros profesionales.

Teniendo en cuenta lo anterior y los resultados que se constataron en la Sede Universitaria de Municipal Sancti Spíritus, luego de aplicar las diferentes técnicas de investigación, se apreció la necesidad de diseñar un ambiente de autoaprendizaje para aplicar los principales instrumentos jurídicos, a través del uso de una legislación variada de Derecho Administrativo, un ambiente que permitirá al estudiante desarrollar el estudio independiente, seminarios y prepararse para las evaluaciones a las que se enfrentará en el desarrollo de su carrera.

El objetivo de la investigación es diseñar un ambiente de autoaprendizaje que facilite información dinámica e interactiva y proporcione la preparación docente-metodológica de profesores y estudiantes en la asignatura Derecho Administrativo en las Sedes Municipales.

El diseño del ambiente de autoaprendizaje está dirigida a la preparación docente-metodológica del profesor de Derecho Administrativo en la orientación de los estudios independiente y seminarios a los estudiantes en la Sede Municipal, que abarca el contenido de la asignatura, desarrollado por temas y objetivos que permite acceder a los contenidos de manera, amena y eficiente.

La propuesta fue sometida al criterio de expertos, los que opinaron que es una vía adecuada para motivar el estudio individual y además desarrollar el interés por el uso de las nuevas tecnologías en la educación superior.

## **Pensamiento**

...Sólo obedeciendo estrictamente a la justicia se honra a la patria...

José Martí

**DEDICATORIA:** A nuestra Revolución por permitir estudiar.

A los pueblos latinoamericanos y del ALBA

A nuestra generación de hoy y los que vendrán.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimiento a la Facultad de Ingeniería de la UNISS y en especial de la Doctora Lydia Rosa Ríos y su equipo técnico; su asistencia técnica ha facilitado la investigación científica.

Agradecimiento muy especial a mi tutora Dra. Anna Lidia Beltrán Marín, por el empeño, dedicación, esmero, paciencia y amor profesional que ha tenido hacia esta investigación.

<b>Índice</b>	<b>Pág.</b>
Introducción.	1
CAPITULO I FUNDAMENTOS TEORICOS METODOLOGICOS DEL AUTO APRENDIZAJE ASISTIDO POR COMPUTADORAS.	7
1.1 Autoaprendizaje.	7
1.1.1 El aprendizaje visual.	12
1.2- El estudio independiente.	13
1.3 Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	17
1.4 Las herramientas informáticas.	21
1.5 Los mapas conceptuales.	25
1.6 Conclusiones parciales.	29
CAPITULO II LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMISTRATIVO EN LA UNIVERSALIZACION	31
2.1 El perfil del profesional del Derecho. Caracterización de la carrera.	31
2.2 La disciplina Derecho de la Administración y de la Empresa.	36
2.3 La asignatura Derecho Administrativo.	38
2.4 Diagnóstico del autoaprendizaje en la asignatura del Derecho Administrativo.	42
2.4.1 Resultados del Diagnóstico.	43
2.5 Conclusiones parciales.	53
CAPITULO III AMBIENTE DE AUTOAPRENDIZAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	55
3.1 Ambiente de autoaprendizaje.	55
3.1 Creación de mapas conceptuales.	59
3.2 Creación del Mapa Conceptual de Derecho Administrativo.	63
3.3 Validación por criterios de expertos del ambiente creado.	73
3.5 Conclusiones parciales.	78
Conclusiones.	80
Recomendaciones.	81
Bibliografía.	82
Anexo.	94

## INTRODUCCIÓN

La universidad, como institución encargada de la transmisión de la cultura sistematizada por la humanidad, ya no puede proporcionar toda la información relevante, porque ésta es mucho más móvil y flexible que la propia institución, lo que sí puede es formar a los estudiantes para poder acceder y dar sentido a la información, proporcionándoles las capacidades de aprendizaje que les permitan una asimilación crítica de la misma. El sistema educativo universitario no puede formar específicamente para cada una de las necesidades, lo que sí puede hacer es formar a los futuros profesionales para que sean de por vida aprendices flexibles, eficaces y autónomos.

De manera contemporánea, la discusión y comprensión en torno a los procesos de aprendizaje, se ha enriquecido gracias al impacto que han ejercido las tecnologías de la informática en el campo educativo, dinámica que se moviliza en un contexto determinado por una doble intencionalidad: de un lado la necesidades de la economía, que modifica profundamente las pautas de la formación para el trabajo y obliga a “aprender”, “desaprender” y “reaprender”, en ciclos cada vez más cortos, y del otro, una sobre demanda de los sistemas educativos convencionales a los que se les exige ampliar la cobertura con calidad y equidad.

En este sentido, los cursos han de ser valorados, no tanto por su indiscutible carácter práctico, como por su potencialidad en términos de desencadenar procesos de autoaprendizaje, en los que se privilegia la reflexión y la crítica, y se coloca en escena la autogestión y la autonomía de los estudiantes, que de esta manera se constituyen en el centro del modelo educativo. A menudo la reflexión sobre los cursos se queda atrapada en el relieve que generan el “medio de comunicación” ocultando la dinámica pedagógica que ella origina, que es de suyo lo sustantivo del proceso.

El análisis de algunas bibliografías que evidencia la fuerza del autoaprendizaje como línea potenciadora permanente de la concepción y práctica del descubrimiento del saber. El investigador de las diversas disciplinas, personalmente y en equipo, encuentra los rasgos fundamentales de su poder indagador, impulsando equipos y microgrupos que en torno a problemas de

investigación van sentando las bases de un nuevo estilo de aprender a aprender, individual y colaborativamente.

Un ambiente de aprendizaje que se sustente en el modelo educativo basado en recursos, entrega variadas oportunidades y beneficios a los alumnos y profesores, además de cambios en los roles. De acuerdo con (Fernández, 2007) bajo este enfoque los alumnos deben ser capaces de planificar la búsqueda, localizar, recuperar, procesar, registrar, presentar y evaluar información, frente a lo cual los profesores deben estimular a sus alumnos para:

- Ser activos en el aprendizaje.
- Comprometerse en un enfoque de aprendizaje indagativo.
- Aceptar responsabilidad en su propio aprendizaje.
- Ser originales y creativos.
- Desarrollar habilidades de resolución de problemas, toma de decisiones y de evaluación.
- Desarrollar una visión amplia del mundo.

Una tarea adicional que le cabe al profesor es orientar al estudiante y proporcionarle las herramientas éticamente adecuadas para que pueda seleccionar adecuadamente, la información ofrecida por diferentes instituciones y personas, la que pudiera estar sesgada en función de los intereses institucionales.

En general, y desde el punto de vista del aprendizaje, el uso de variados recursos mejora en los alumnos la retención de la información debido a que emplean los diferentes sentidos en dicho proceso (tecnologías en las que se integran el color, el sonido, la imagen, el texto, a través de una interfaz que no sólo entretiene, sino que “facilita” el acceso y la búsqueda de información).

En síntesis, en un modelo educativo basado en recursos, la escuela y el profesor dejan de ser fuentes de todo conocimiento, y el profesor pasa a ser un guía de alumnos para facilitarles el uso de recursos y herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevo conocimiento y destrezas, pasa a actuar como gestor de ambientes con recursos de aprendizaje y a acentuar su papel de orientador.

El profesor podrá abordar temáticas de acuerdo a los intereses de sus alumnos, trabajar los contenidos al ritmo y estilo de aprendizaje del alumno en forma individual o grupal, y por último crear ambientes agradables que favorecen y facilitan el aprendizaje.

Es indudable que la unidad básica de espacio educativo es el aula o la sala de clases y que la aparición de las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones (TIC) puede afectar directamente todo lo que ocurre dentro de ellas. Sin embargo, se debe precisar que los ambientes de aprendizaje enriquecidos con TIC no sustituyen las aulas tradicionales y que sólo tienen sentido en la medida que ocurran cambios en el modelo de enseñanza-aprendizaje a considerar, los roles de los participantes y de los medios.

Las TIC permiten diversificar los ambientes de aprendizaje. Según lo expuesto, los ambientes de aprendizaje diseñados a partir de un modelo educativo sustentado en recursos puede entenderse como “un marco o escenario destinado a promover el aprendizaje a partir de estrategias educativas enriquecidas con TIC que pretenden crear situaciones de aprendizaje que estimulen al máximo las potencialidades de los alumnos” o como “un conjunto articulado de condiciones que incluyen TIC destinadas al desarrollo de determinadas competencias en los estudiantes” (Soto, 2004). De acuerdo con estas definiciones, la flexibilidad del ambiente y el papel dinámico del profesor en una interacción intensa con sus alumnos, son elementos claves en los nuevos ambientes de aprendizaje.

Las herramientas que proporcionan los ambientes de aprendizaje informatizados ofrecen una serie de capacidades a los profesores, además de que favorecen un enfoque histórico cultural del aprendizaje, donde son los alumnos, en lugar de los profesores, quienes asumen la mayor parte del trabajo.

Por tanto, en lugar de diseñar ambientes de aprendizaje basados en recursos de acuerdo a la figura de un profesor, se debe aprender a diseñarlos con el objetivo de aprovechar todas las posibilidades que estos ambientes informatizados ofrecen pensando en la construcción del conocimiento de cada uno de los alumnos.

Los profesores necesitan ser guías en el proceso de aprendizaje, más que funcionar como los únicos expertos. Se puede enseñar a los estudiantes cómo

aprender a buscar, recolectar, analizar y comunicar información. Esta habilidad de descubrir, usar y presentar información efectivamente será una de las claves del éxito en el mercado de trabajo actual y futuro.

De lo presentado y a modo de síntesis puede decirse que las nuevas coordenadas espacio-temporales configuradas por las TIC, y las experiencias basadas en dichas concepciones, no sólo afectan a la comunicación educativa como tal sino a todo el sistema y proceso educativo. Además se puede concluir en cuanto al modelo:

- El modelo de gestión del conocimiento empleado en el autoaprendizaje es efectivo para desarrollar la educación.
- El modelo empleado permite además transitar desde la determinación de las necesidades de aprendizaje hasta la aplicación y socialización de los conocimientos adquiridos.
- El modelo de gestión del conocimiento usado permite continuar la educación en la medida que surjan otras necesidades de aprendizaje.

Todo esto ha traído consigo la aplicación y generalización del trabajo del estudiante completando de esa forma el ciclo de autoaprendizaje.

La calidad de la educación en este modelo, descansa en los siguientes pilares:

- Fuerza de trabajo intelectual congruente con la información de calidad.
- Tiempo invertido al aprendizaje (número de horas dedicadas).
- Información humanística, científica y tecnológica de la mejor calidad.
- Habilidades en la autogestión del conocimiento.
- Productos intelectuales generados.
- La alerta y el uso eficiente de la tecnología.
- Lenguaje profesional incorporado.
- Socialización asesor-alumno-TIC.
- Valoración sistemática.
- Soporte tecnológico.

Se constata, que en la Carrera de Derecho de la Sede Municipal de Sancti Spíritus existen dificultades con el autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo debido a las carencias materiales que ofrezcan instrumentos jurídicos de gran utilidad para los estudiantes de derecho de la modalidad semipresencial de la universalización, tales como: escasez de papel y de

documentos en soporte papel, la no suscripción a la Gaceta Oficial de la República de Cuba, el poco acceso a impresoras, escáner, fotocopidora, etc.; la plataforma interactiva a pesar de que existe en laboratorio de la Sede Universitaria de Sancti Spíritus no cuenta con un nivel de actualización adecuado para esta materia que facilite el estudio independiente en las clases encuentros (intermedios), y sirvan de apoyo a la docencia, a la redacción e interpretación de instrumentos jurídicos. Sobre la base de lo planteado, la presente investigación asume como **problema científico**:

¿Cómo mejorar el autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Universalización?

**Objeto:** Proceso de enseñanza-aprendizaje de la Carrera de Derecho.

**Campo:** El autoaprendizaje asistido por computadora.

El **Objetivo** de esta investigación es diseñar un ambiente asistido por computadora como herramienta para mejorar el autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización.

**Hipótesis:** Si se diseña un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales se podrá mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización.

Para alcanzar el objetivo propuesto y dar solución al problema científico se plantean las **tareas investigativas** siguientes:

1. Fundamentación teórica y metodológica del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Carrera de Derecho y el autoaprendizaje en la universalización.
2. Diagnóstico del autoaprendizaje en la asignatura Derecho Administrativo en la Sede Universitaria de Sancti Spíritus.
3. Diseño de un ambiente de autoaprendizaje basado en mapas conceptuales de la asignatura Derecho Administrativo.
4. Validación por criterios de expertos del ambiente creado.

**Población:** Todos los profesores que imparten la asignatura Derecho Administrativo y todos los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la Sedes Universitarias Municipales que reciben la misma.

La **muestra** seleccionada los tres profesores de Derecho Administrativo y los alumnos del cuarto año de la Carrera de Derecho de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus, que reciben la asignatura antes mencionada, de la modalidad semipresencial el curso 08-09.

Los métodos fundamentales que se emplean en la investigación parten de la dialéctica materialista como método general, la que permite establecer los nexos y categorías necesarias en la investigación, así como los antecedentes históricos y actuales relacionados con el tema.

Entre los métodos del nivel teórico se emplearon, fundamentalmente: el histórico lógico, el analítico sintético, el hipotético deductivo, el enfoque de sistema, tránsito de lo abstracto a lo concreto.

Entre los métodos del nivel empírico se encuentra la observación, la encuesta, la entrevista y del nivel matemático el cálculo porcentual y estadístico.

El **aporte práctico** de la investigación es diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para mejorar el autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo, dirigida a la preparación docente tanto de los profesores de Derecho Administrativo como los estudiantes, en la orientación del estudios independientes y seminarios de las Sedes Universitarias Municipales y de esta manera mejorar el autoaprendizaje, además su uso se puede extender a todos los operarios y agentes de la Administración Pública, tales como: asesores jurídicos, consultores, registradores, funcionarios de la vivienda y todo personal administrativo; y en general todo ciudadano con interés en temas de la Administración, con el fin ampliar su espectro cognoscitivo o se sienta afectado por un acto de la Administración.

La **novedad** de la investigación está dada en que profundiza en un tema hasta el momento poco tratado en la práctica docente universitaria, el diseño de un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales para mejorar el nivel de autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización con el empleo un producto informático de fácil uso, interactivo y actualizado.

La conformación de mapas conceptuales de la asignatura Derecho Administrativo de la presente investigación ayuda a la adquisición de una cultura general integral acorde a las nuevas exigencias de de la universidad cubana latinoamericana y mundial, y a desarrollar un conjuntos de sentimientos valores y actitudes en los universitarios.

La investigación se estructura en introducción, tres capítulos con sus correspondientes epígrafes, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En el primer capítulo se presentan los fundamentos teóricos metodológicos del autoaprendizaje asistido por computadoras, el autoaprendizaje, el estudio independiente, las TIC, las herramientas informáticas, los mapas conceptuales. En el segundo capítulo, el autor revela su concepción sobre la enseñanza del Derecho Administrativo en la universalización, el perfil del profesional del Derecho, caracterización de la carrera, la disciplina Derecho de la Administración y de la Empresa, la asignatura Derecho Administrativo, así como una valoración del diagnóstico del estado actual de la enseñanza del Derecho Administrativo. En el tercer capítulo, se presenta el ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para mejorar la enseñanza del Derecho Administrativo, creación de los mapas conceptuales, la creación de mapas conceptuales de Derecho Administrativo y validación por criterios de expertos del ambiente creado. Finalmente se presentan las conclusiones, las recomendaciones, la bibliografía y el cuerpo de anexos.

## **CAPITULO I FUNDAMENTOS TEORICOS Y METODOLOGICOS DEL AUTO APRENDIZAJE ASISTIDO POR COMPUTADORAS**

### **1.1. Autoaprendizaje.**

En lo adelante se asume el siguiente concepto de autoaprendizaje: es el proceso al que se somete el individuo, con el interés de aprender algo, teórico o técnico, con la conciencia de que deberá lograrlo poniendo su máximo empeño en ello y de que lo hará por sus propios medios, en el tiempo que él decida. (Pardo K., 2003)

El autoaprendizaje consiste en aprender buscando uno mismo la información, haciendo prácticas o experimentos. Esta forma de aprender tiene sus ventajas:

- ✓ Fomenta la curiosidad y la autodisciplina.
- ✓ Se aprende a resolver los problemas por uno mismo.
- ✓ Al no tener que seguir el ritmo de un grupo, se puede dedicar más tiempo en lo que se tiene dificultades y menos a lo que resulta más fácil para uno mismo.
- ✓ Es más constructivo.

Comienzan a tomar mayor relevancia roles de relación como asesorar y hacer tutoría y seguimiento del proceso de aprendizaje, diseñar contenidos y materiales en espacios interactivos, promover un aprendizaje crítico con una lógica cooperativa, diagnosticar necesidades de formación específicas de cada alumno, etc.; o sea, se pasa de ser expositores a gestores del conocimiento. Menos aprendizaje de memoria y más rutas de autoaprendizaje y valores basados en la flexibilidad y el esfuerzo propio. El profesor no es quien dirige por entero la experiencia educativa, sino que es más bien el encargado de establecer y mantener un entorno que favorece el aprendizaje de los alumnos participantes.

Las carreras que se estudian en el proceso de universalización, conlleva a elevar la formación de las habilidades informáticas que estén a tono con el desarrollo de las nuevas tecnologías, rompiendo con un tradicional proceso de enseñanza-aprendizaje, la práctica ha demostrado que los estudiantes de la Sede Universitaria de Municipal, deben dominar las habilidades informáticas

para lograr el autoaprendizaje y en correspondencia con el modelo pedagógico de la Universalización.

El nuevo modelo concibe el aprendizaje sobre la base de tres componentes principales:

- Los contenidos o resultados del aprendizaje (¿qué se aprende?).
- Los procesos o mecanismos del aprendizaje (¿cómo se aprenden esos contenidos?).
- Las condiciones del aprendizaje (¿en qué condiciones se desencadenan los procesos necesarios para aprender los contenidos esperados?).

Existe una relación directa e indisoluble entre los tres componentes, de modo que los procesos y las condiciones han de ser adecuadas y pertinentes para cada tipo de resultado o cambio que se espera alcanzar. Sin embargo, con no poca frecuencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra únicamente en los resultados, si examinar los mecanismos internos y las condiciones de la práctica.

¿Qué se aprende?: contenidos del aprendizaje. Los contenidos del aprendizaje llevan el signo de la diversidad.

La multitud y complejidad de los contenidos del aprendizaje responden a la riqueza y diversidad de la cultura. Se aprenden hechos y conductas, conceptos, procedimientos, actitudes, normas y valores.

Aprender a conocer, a hacer, a convivir y a ser (Delors, 1997) constituyen aquellos núcleos o pilares básicos del aprendizaje que los educandos están llamados a realizar, y que la educación debe potenciar:

- El aprender a conocer implica ir más allá del conocimiento. Enfatiza en la adquisición de procesos y estrategias cognitivas, de destrezas metacognitivas, en la capacidad para resolver problemas, y en resumen, en el aprender a aprender y a utilizar las posibilidades de aprendizaje que permanentemente ofrece la vida.
- El aprender a hacer destaca la adquisición de habilidades y competencias que preparen al individuo para aplicar nuevas situaciones disímiles en el marco de las experiencias sociales de un contexto cultural y social determinado.

- El aprender a convivir supone el desarrollo de las habilidades de comunicación e interacción social, del trabajo en equipos-la interdependencia-, y el desarrollo de la comprensión, la tolerancia, la solidaridad y del respeto a los otros.
- Por último, el aprender a ser destaca el desarrollo de las actitudes de responsabilidad personal, de la autonomía, de los valores éticos y de la búsqueda de la integralidad de la personalidad.

¿Cómo se aprende?: procesos del aprendizaje Se aprende en la actividad y como resultado de ésta.

Expresa su carácter consciente y la participación activa del sujeto en el proceso de apropiación de los contenidos de la cultura, su disposición al esfuerzo intelectual, a la reflexión. Aprender implica entonces, cambios como resultado de la actividad cognoscitiva y afectivo-valorativa individual, aunque dicha actividad puede adquirir diferentes particularidades en función de los objetivos, procesos, contenidos y condiciones en que se aprende.

El aprendizaje humano siempre es regulado. Como toda actividad humana, el aprendizaje representa un proceso sujeto a una regulación psíquica. En su nivel superior, el aprendizaje activo adquiere un carácter autorregulado, y descansa en el desarrollo de la responsabilidad creciente del sujeto ante sus propios procesos de aprendizaje, lo cual se expresa en el paso progresivo de una regulación externa a la regulación interna, en el dominio paulatino de las habilidades y estrategias para aprender a aprender.

El aprendizaje es un proceso constructivo, donde se complementan la reestructuración y la asociación.

Aprender es siempre una construcción individual, por cuanto no constituye jamás una copia pasiva de la realidad; no es un proceso lineal donde los contenidos de la cultura se reflejan como en un espejo. Por el contrario, dado el carácter activo del reflejo psíquico humano, el paso de lo externo a lo interno siempre implica la transformación del objeto, que al interiorizarse por el individuo adquiere forma ideal y subjetiva.

Se aprende estableciendo relaciones significativas. Para que sea duradero, el aprendizaje ha de ser significativo. En sentido general y amplio, un aprendizaje significativo es aquel que, partiendo de los conocimientos, actitudes, motivaciones, intereses, y experiencia previa del estudiante hace que el nuevo contenido cobre para él un determinado sentido.

Los procesos motivacionales imprimen su dinámica al aprendizaje. La eficacia y calidad del aprendizaje están condicionadas por su vínculo con las necesidades, motivos e intereses del alumno, en los cuales se apoya. Las motivaciones de la actividad de estudio pueden ser diversas (intrínsecas o extrínsecas), y determinan el enfoque (superficial, reproductivo; profundo, significativo) del aprendizaje y, por ende, los resultados del mismo.

Por otra parte, una autoestima positiva, la percepción de sí como una persona eficaz y competente. Ellos ejercen una influencia sustancial en la motivación intrínseca por el proceso de aprendizaje y promueven la seguridad necesaria para enfrentar obstáculos y esforzarse.

¿En qué condiciones se aprende? Si se alude a aquellas condiciones que potencian el aprendizaje (cuándo se realiza, dónde, con quién, con qué recursos y exigencias), este se presenta como un proceso.

Pero es el maestro el mediador fundamental, ya que partiendo de una intención educativa, es quien estructura las situaciones de aprendizaje. Organiza flexiblemente el proceso de dominio progresivo por parte de los estudiantes de las estrategias y modos de actuar, actuando como un experto, que plantea retos, brinda modelos, sugerencias, alternativas.

El proceso de aprendizaje es cooperativo. Aprender significa siempre, de un modo u otro, interactuar y comunicarse con otros, apoyarse en ellos para construir y perfeccionar los propios conocimientos, y para transitar progresivamente hacia formas de actuación autorreguladas, pero que siguen siendo, en esencia, colaborativas.

El aprendizaje es siempre contextualizado. No hay que olvidar que el individuo que aprende es “un ser en situación”. Sus procesos de aprendizaje son parte integrante de su vida concreta, que transcurre en sus distintos contextos de actuación. Su aprendizaje será también el reflejo de sus correspondientes vínculos con el medio social al cual pertenece y en el cual despliega su actividad vital.

### **1.1.1. El aprendizaje visual.**

El cambio de los instrumentos de transmisión del conocimiento (del impreso al electrónico) ha hecho crecer la necesidad de educar las actuales y futuras generaciones al uso y a la interpretación de las imágenes y de las representaciones visuales.

Además, la investigación ha demostrado que el aprendizaje visual es un buen método para enseñar las habilidades del pensamiento. Los diagramas visuales revelan modelos, interrelaciones e interdependencias y estimulan también el pensamiento creativo y el pensamiento crítico.

Las técnicas de aprendizaje visual pueden ayudar en el desarrollo de la percepción, y los estudiantes con problemas de la atención se benefician con la actividad de visualización. Las técnicas del aprendizaje visual según la opinión en (Astón Business School Knowledge Management Group, 2002) ayudan a los estudiantes a:

- Depurar el pensamiento.

La representación gráfica hace explícito cómo es que se relacionan los conceptos, aún cuando se trata de grandes cantidades de conceptos, priorizando la comprensión de los conceptos nuevos.

- Reforzar la comprensión.

La posibilidad de poder por sí mismos interactuar con los mapas y "retratar" lo que han aprendido. Es importante observar cuanto aumenta la seguridad el estudiante en la calidad de su conocimiento.

- Integrar nuevo conocimiento.

La integración se realiza tanto en el tópico objeto de estudio como con respecto al conocimiento precedente del estudiante. La racionalidad de la integración del nuevo conocimiento con el conocimiento precedente, en la medida en que el estudiante progresa, le permite una sólida comprensión de la materia objeto de estudio.

- Identificar errores conceptuales e incomprensiones.

La estructura del mapa elaborado por el estudiante (presencia de conceptos y consistencia de los enlaces) permite la identificación por parte del profesor de los errores conceptuales y percepción de los estudiantes, de sus incomprensiones, para elaborar a tiempo soluciones remediales, sobre todo con las ideas fundamentales.

### **1.2. El estudio independiente.**

El estudio independiente es un proceso de formación gradual de los estudiantes, que se caracteriza por el establecimiento de metas y objetivos educativos personales, basados en el reconocimiento de las propias posibilidades, y apoyado en un sistema motivacional que responde a necesidades y expectativas propias según el contexto grupal y social en que el individuo se desarrolla. (Muñoz, 1996)

Se desprende de lo anterior que la caracterización del estudio independiente necesariamente debe comprender tanto aspectos del contexto social como los propios del individuo, aunque la relevancia que adquieren estos últimos se hace evidente cuando pretendemos que el estudiante desarrolle procesos motivacionales, habilidades para el estudio y el establecimiento de metas propias que implican un reconocimiento de la responsabilidad en el propio aprendizaje.

Actualmente, los profesionales de la educación han empezado a tomar en cuenta la necesidad de apoyar al estudiante con una multiplicidad de apoyos didácticos para la apropiación de los contenidos académicos (actividades de aprendizaje, ejercicios de aplicación, preguntas de reflexión, retroalimentación de los aprendizajes y evaluación, entre otros). La secuenciación, jerarquización, esquematización de los contenidos, el mapeo conceptual, las redes semánticas, la enseñanza de conceptos y procedimientos, en fin, los diferentes apoyos recogidos en propuestas curriculares, planes didácticos y materiales educativos están dirigidos a tratar de lograr esa correspondencia entre lo que se enseña y lo que se aprende.

Sin embargo, la confluencia de estrategias provenientes de quien enseña y de quien aprende resulta de una importancia capital en el estudio independiente, sobre todo cuando consideramos la posibilidad de ubicar en ambos roles a la misma persona, con el apoyo de medios didácticos.

El estudio independiente involucra al estudiante en la toma de decisiones sobre el espacio y el tiempo del aprendizaje, la identificación de sus propias necesidades y la auto-instrucción en ambientes en los que no cuenta con la presencia física del profesor.

La característica más distintiva en términos del estudiante, es que éste debe tener mayor responsabilidad que en la modalidad de tipo tradicional. El participante debe formarse una idea bien clara de las metas que persigue con el estudio independiente y escoger el programa, los medios, la estrategia de aprendizaje apropiada para lograr estos objetivos propuestos.

“Se requiere por parte del estudiante, hoy día, que maneje los nuevos medios que abren otras posibilidades de comunicación como son las computadoras, el uso del Internet como recurso de aprendizaje, el uso del multimedia que integra diferentes lenguajes en un CD-ROM, las teleconferencias. Así mismo y a la par, es necesario que el estudiante despliegue su propia capacidad de generación de comunicaciones multimedia para hacer presentaciones de sus ideas, de su proyecto de investigación, etc.” (Chacón, 1998).

El alumno necesita tener compromiso con lo que está aprendiendo para llevar adelante las tareas y alcanzar los objetivos propuestos. Así pues, la base del estudio independiente es un sistema motivacional sólido que se adhiera a diversos componentes justificatorios del estudio y el aprendizaje. La motivación se compone de elementos internos y externos que en equilibrio sustentan el estudio. Los elementos externos ayudan a encontrar una direccionalidad en la actividad concreta, mientras que los elementos internos mantienen el control del estudio.

Por su parte, si el estudiante está inmerso en un programa de educación formal, el sistema le dirá que espera de él, cuál será el rol que él tenga que cumplir, cuáles son las reglas de juego que el programa plantea, qué se espera del alumno en cuanto a estudio independiente y en cuánto al cumplimiento de determinados plazos para abordar un programa o para desarrollar de trabajo, en cuanto a las fechas de evaluación, etc.

Lo más importante es que el estudiante sea consciente de su proceso de formación, y en esa medida que el sepa tomar sus propias decisiones, estamos hablando de un aprendizaje autogestivo en donde el estudiante debe conocer sus propios estilos y sus propios modos de aprender, entendiéndolos mejor, podrá potencializarlos.

Se espera de un estudiante de esta modalidad que pueda tomar sus propias decisiones, organizar y decidir su ritmo de avance, conocer algunas técnicas y procedimientos para estudiar mejor, que se relacione con otros que tengan intereses comunes que sea capaz de desarrollar un proceso de autoevaluación.

En cuanto a las interacciones que realiza, están relacionadas con los materiales que propone el sistema, con bibliografía, con docentes, con recursos didácticos varios, en contrapartida solicita que el sistema le diga que le va a ofrecer, porqué y cómo incluyendo todas aquellas cuestiones que le van a ayudar a entender mejor cuál es la propuesta educativa.

Ahora, también el asesor o docente debe tener un rol que complemente esto y lo apoye, que no lo obstaculice, debe quedar claro que su función es orientar y promover la interacción darle orientación al estudiante para organizarse con otros compañeros y cómo trabajar de manera conjunta, también el docente puede desarrollar y apoyar mejores ambientes de aprendizaje a través de la planeación de los contenidos generando propuestas tecnológicas, estar atento y preparado para asesorar cuando se requiere su apoyo, que le proponga el estudiante instrumentos de evaluación con propósitos de acreditación, pues también hace el ejercicio de la docencia, de la producción de los materiales de estudio, la elaboración de instrumentos para la evaluación formativa, en fin que debe ser en pocas palabras un facilitador de los procesos de aprendizaje, y que apoye y vaya contribuyendo a esta formación del estudiante que se apropia y se responsabiliza de su propio proceso de aprendizaje.

Habrá un tiempo en que se enseñe menos y donde se aprenda más; un tiempo en que las máquinas se conviertan en "herramientas para aprender". Un tiempo, no de individuos solitarios interactuando con máquinas, sino un tiempo de solidaridad e intercambio, un tiempo que mediante la investigación y la creatividad encontremos nuevas rutas en busca del conocimiento en la era de la globalización.

Los materiales para el aprendizaje individual pueden clasificarse dentro de una escala que va desde los puramente informativos a aquellos que incluyen actividades orientadas al aprendizaje. Esta clasificación ya se encuentra presente en los materiales multimedia actualmente existente y se da también en los cursos que ofrecen materiales para el aprendizaje a distancia a través de redes o satélite.

La mayor parte de los cursos tienden a situarse en la línea de ofrecer materiales informativos. Esto no debe extrañar. En primer lugar es, relativamente, más sencillo desarrollar materiales informativos que incluir actividades, especialmente cuando la "distancia" entre desarrollador y estudiante es tal que hace más difícil la adecuación y adaptación de las actividades al sujeto específico.

Existen problemas técnicos. Tradicionalmente los ordenadores han presentado limitaciones para evaluar actividades cuando éstas se hacían más complejas. El problema se acrecienta si se piensa que la información debe ser transmitida

a través de una red. Es más fácil una comunicación asimétrica que simétrica. Es más fácil que el flujo hacia el sujeto sea ancho en tanto que la información que tenga que enviar el sujeto se reduzca a determinadas decisiones en la búsqueda de información.

En la medida en que los materiales para el estudio individual incluyen información multimedia, el problema técnico actual de la transmisión de este tipo de materiales, lleva a incluir éstos en paquetes separados, que se suministran por correo, en soporte CD-ROM, etc.

La autopreparación es una de las formas organizativas del proceso docente educativo en la que el estudiante realiza trabajo independiente sin la presencia del profesor. Tiene como objetivo el estudio de diferentes fuentes del conocimiento orientadas por el profesor, que le permite al estudiante prepararse para lograr un aprovechamiento adecuado en las distintas actividades docentes; así como, para realizar las diferentes evaluaciones previstas. Se realiza tanto de forma individual como colectiva y constituye una condición indispensable para el logro de los objetivos propuestos.

Los profesores deben orientar y controlar la autopreparación en todas las formas organizativas del proceso docente educativo, tanto en sus métodos como en su organización y control. Esto permite fomentar el desarrollo gradual de la independencia cognoscitiva de los estudiantes, así como sus hábitos de autocontrol.

En la modalidad semipresencial, esta forma organizativa del proceso docente educativo constituye una de las vías fundamentales para que el estudiante aprenda los contenidos que se orientan en las diferentes actividades presenciales.

### **1.3. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**

Se asume el concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como “un conjunto de recursos de programas y equipos, redes de computación, telecomunicaciones, bases de datos y otros medios puestos al servicio de los sistemas de información basados en computadoras”. (Rincón; 1998)

Según Belloch, se define a las nuevas tecnologías como “aquellos medios electrónicos que son capaces de crear, almacenar, recuperar y transmitir la información de manera rápida a un grupo de usuarios”.

(Belloch; 2000)

Para Cabero, más interesante que ofrecer una definición formal de nuevas tecnologías, es presentar algunas de sus características distintivas: (Cabero, 1994)

- Inmaterialidad.
- Penetración en todos los sectores (culturales, económicos, educativos, industriales, etc.
- Interconexión.
- Interactividad.
- Instantaneidad.
- Potencialización de audiencia diferenciada.
- Más influencia sobre los procesos que sobre los productos.
- Elevados parámetros de calidad en imagen y sonido.
- Innovación.
- Capacidad de almacenamiento.

El investigador asume lo planteado por Rincón, por ser este el concepto más completo y acabado.

Que las TIC, con su visible inserción en las más disímiles manifestaciones de la ciencia, la tecnología, el mercado y la cultura, son una realidad palpable en el mundo moderno, es una verdad indiscutible.

Que esas tecnologías de la informatización y la comunicación han alcanzado ya la actividad educacional, que han penetrado por el umbral de las escuelas y las universidades, se han plantado en las aulas, laboratorios y bibliotecas, y hasta las han logrado representar, por extensión artificial, en extramuros, también es una realidad.

El empleo de las TIC en la educación puede tener dos resultados diametralmente opuestos, puede terminar afianzando la instrucción reproductiva, tradicionalista, o puede ser una eficaz herramienta para promover el salto, aún pendiente, hacia una didáctica desarrolladora, hacia el logro de un aprendizaje predominantemente productivo y creador de los estudiantes.

Esta investigación se apoya en tres ideas básicas, asumidas aquí con carácter de axiomas pedagógicos:

- ✓ La introducción de medios de transmisión cultural en las escuelas los convierte quiérase o no en medios de enseñanza y de educación.
- ✓ Los medios de enseñanza son soporte material de los métodos de enseñanza y, en consecuencia, actúan según sean estos.
- ✓ Los medios de enseñanza conforman un sistema de medios y deben operar como tal; ninguno suple –por sí solo- a los demás.

Antes de ofrecer la definición de las herramientas y las características distintivas que conforman las TIC, se definirán dos categorías fundamentales que son: la Informática y la Telemática.

La Informática surge como ciencia en la década de los años sesenta y se define como el conjunto de técnicas encargadas del tratamiento automático de la información y su actividad gira en torno a las computadoras.

Según el Diccionario de la Real Academia Española la palabra Informática queda definida como “Conjunto de conocimientos científicos y técnicos que hacen posible el tratamiento automático de la información por medios de ordenadores.”

La telemática es la aplicación de las técnicas de la telecomunicación y de la informática a la transmisión a larga distancia de información computarizada.

El vocablo surge de la contracción de las palabras Telecomunicaciones e Informática e indica que todos aquellos sistemas capaces de procesar información obtenida por sensores remotos, y transmitida por intermedio de sistema de comunicaciones.

La Universidad cubana promueve experiencias que elevan la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje mediado por las tecnologías de información y las comunicaciones (TIC). Como consecuencia, los avances actuales avizoran, cada vez más, entornos de aprendizaje virtuales donde cada día son más los centros que incorporan a su formación plataformas educativas que propician ambientes colaborativos, activos y creadores, entre profesores y estudiantes.

Para obtener un efecto final positivo, el proceso de enseñanza aprendizaje en cualquiera de sus modalidades: presencial, semipresencial o a distancia, requiere una motivación, un contenido acorde con los objetivos propuestos, una

adecuada evaluación, un canal de comunicación, un entorno colaborativo activo-participativo y un aporte social, útil para su futuro desempeño profesional o para toda la vida.

Para combinar los métodos de la enseñanza tradicional y virtual, es necesario crear una nueva metodología que permita adecuar contextualmente esta nueva modalidad, que cada día se impone no sólo por la necesidad de espacio y tiempo que se requieren actualmente a escala mundial, sino por la accesibilidad plena a la educación de manera equitativa a toda la sociedad que ofrece el uso, como medio de enseñanza, de estas nuevas herramientas.

Deben crearse métodos para que el estudiante aprenda y no para que el profesor enseñe; para esto, la tecnología propicia el medio, y el resultado son los entornos de aprendizaje virtuales como una nueva forma organizativa de la enseñanza que permite al profesor, de una manera pedagógica, gestionar y diseñar contenidos y que orienta al estudiante cómo utilizar correctamente las fuentes de información para ampliar sus conocimientos sobre algún tema, pero que, además, posibilita diseñar actividades y evaluaciones que propicien una retroalimentación y comprobación de los objetivos propuestos y todo sobre la base de las TIC, que flexibilizan el proceso de enseñanza aprendizaje para el estudiante y permiten que este se sienta como el actor central del proceso.

Este giro o cambio pedagógico tecnológico no sólo depende de los actores- dígase profesores y estudiantes- o de la tecnología, sino de la intención de las instituciones y del propio Estado, de manera que la infraestructura garantice la accesibilidad a toda la sociedad.

La red de redes ha incrementado tanto en las últimas décadas el flujo de información y las dificultades para hallar la realmente valiosa y autorizada, que se avizora la posibilidad de seleccionar los materiales sobre la base de la certificación de las publicaciones, la categoría científica o académica del autor, su desarrollo profesional, etcétera.

Según Salinas, el uso de las TIC ha generado nuevos enfoques con respecto a la didáctica en la educación superior, pero estos sólo tienen sentido en el conjunto de cambios que afectan a todos los elementos del proceso educativo: objetivos, contenidos, métodos, profesores, alumnos.

En la era de la informática en que vivimos estamos pudiendo contemplar los innumerables cambios que están sucediendo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se puede decir, que en nuestra sociedad, la pizarra, la tiza, la voz y la gesticulación del profesor y la atención del alumno son y serán igual de importantes que lo han sido hasta hoy, pero, si a las enseñanzas tradicionales se le suman las posibilidades de las TIC se trabaja con alumnos motivados y capacitados para afrontar con éxito cualquier reto educativo y laboral que encuentren.

Pueden extraerse tres importantes corolarios pedagógicos, que deberían ser tenidos también muy en cuenta al valorar el empleo de las TIC en la Educación, ellos son:

- ✓ El docente es insustituible. En efecto, el profesor es quien diseña y dirige las situaciones de aprendizaje.
- ✓ La comunicación en el aprendizaje es esencial. Sea directa o indirecta (a través de los medios de enseñanza) el diálogo, el debate, la confrontación de ideas entre estudiantes y docente es ineludible.
- ✓ El pensamiento se inicia con el reconocimiento de un problema, de una contradicción lógica. Pensar presupone producir, transformar, crear. Sin una interiorización previa de que hay algo que transformar, no existe despliegue intenso de actividad analítico-sintética, ni perseverancia que la conduzca.

#### **1.4. Las herramientas informáticas.**

En este marco se asume la definición de Tom Murray: “Las herramientas de autor son aplicaciones que tienen la intención de reducir el esfuerzo necesario para producir software, cargando con la responsabilidad en los aspectos mecánicos o la tarea, guiando al autor, y ofreciéndole elementos predefinidos que puede relacionar conjuntamente para satisfacer una necesidad particular (Educativa)” (Murray, 2003, 341).

Para mejorar estas dificultades varios autores establecieron una serie de características que deben tener las herramientas de autor para que respondan adecuadamente a los procesos de producción (De Leeuwe, 2002; Murray, 2003; Catalina, 2002):

- Alta compatibilidad. Genérico y reutilizable.
- No exigen elementos adicionales.
- Compatibilidad, Abierta, Independiente.
- Sencillez.
- Modularidad.
- Facilitan el diseño pedagógico del curso.
- Elevada automatización de tareas.
- Varios niveles de ayuda.
- Accesibilidad a discapacitados.
- Independientes de la plataforma, material en sitios remotos o locales.

Para combinar los métodos de la enseñanza tradicional y virtual, es necesario crear una nueva metodología que permita adecuar contextualmente esta nueva modalidad, que cada día se impone no sólo por la necesidad de espacio y tiempo que se requieren actualmente a escala mundial, sino por la accesibilidad plena a la educación de manera equitativa a toda la sociedad que ofrece el uso, como medio de enseñanza, de estas nuevas herramientas.

Deben crearse métodos para que el estudiante aprenda y no para que el profesor enseñe. Este giro o cambio pedagógico tecnológico no sólo depende de los actores -dígase profesores y estudiantes- o de la tecnología, sino de la intención de las instituciones y del propio Estado, de manera que la infraestructura garantice la accesibilidad a toda la sociedad.

La red de redes ha incrementado tanto en las últimas décadas el flujo de información y las dificultades para hallar la realmente valiosa y autorizada, que se avizora la posibilidad de seleccionar los materiales sobre la base de la certificación de las publicaciones, la categoría científica o académica del autor, su desarrollo profesional, etcétera.

El desarrollo de nuevos materiales didácticos sobre la base de diversos software para complementar el diseño curricular de cada disciplina, asignatura o curso puede sintetizarse, según la opinión de la Ingeniera Marlene Duquesne Rodríguez en su artículo “Herramientas para la producción de materiales didáctico” es como sigue:

1. La confección de manuales, libros electrónicos o tutoriales con NeoBooks (<http://webmail.sld.cu/util/go.php?>)

2. La utilización de mapas conceptuales como herramientas de aprendizaje a partir del empleo del WinCmapTools.
3. El uso de videos didácticos elaborados con Camtasia Studio para apoyar la docencia.
4. El mejor empleo de las presentaciones electrónicas como apoyo a los contenidos docentes.
5. La evaluación o autodiagnóstico por medio del paquete integrado Hot Potatoes.

La tendencia actual, hacia un aprendizaje cada vez más significativo, flexible y colaborativo, ha posibilitado al claustro de profesores de la universidad cubana, experimentar metodologías y estrategias de aprendizaje que elevan la calidad del proceso docente educativo; para esto, se implementan diversas herramientas, por ejemplo:

Neobook, que permite crear unidades de contenidos más didácticas (libros electrónicos), según las características de la disciplina, asignatura o curso y de las destrezas para el trabajo con las TIC que presenta el profesor.

WinCmapTools, que posibilita desarrollar los mapas conceptuales -un término propuesto por (Novak, 2006)- para representar, en esquemas lógicos, un conjunto de conceptos en forma de proposiciones, y que en nuestro ámbito han posibilitado la organización lógica de la estructura de las clases impartidas, y que se expresa mediante las categorías dialécticas: objetivo, contenido, método y evaluación.

En el nuevo modelo pedagógico, donde el estudiante es el centro del proceso formativo y el profesor es su orientador, tutor y guía, no sólo el estudiante asimila los conocimientos transmitidos por sus profesores sino que los transforma y devuelve al medio social por medio de su aporte teórico-práctico creador, que se manifiesta en las estrategias y estilos de aprendizajes propios. El estudiante es el protagonista de su aprendizaje en la medida que trabaje para adquirir conocimientos y desarrolle su propia personalidad con el avance de un sistema de autoaprendizaje; por eso los videos tutoriales -elaborados con herramientas como Camtasia Studio y WINKV, según la perspectiva- constituyen una poderosa herramienta para materializar esta filosofía.

No se trata de prefijar mediante el tutorial o video una guía “mecánica” para que los estudiantes logren los objetivos propuestos para el proceso de aprendizaje, sino que estos constituyan un punto de partida para recorrer el camino de autorregulación del propio proceso de aprendizaje en forma de espiral hacia niveles más crecientes de autonomía.

En la escuela cubana, la presentación electrónica es tradicionalmente el método de apoyo a las clases presenciales que se auxilian de las TIC, pero no siempre se ha empleado de la manera más didáctica y pedagógica posible, como consecuencia de ciertas insuficiencias metodológicas frecuentes en algunos claustros de profesores.

El tema de la evaluación siempre exhibe una polémica entre los docentes, más cuando se trata de formación en línea o educación a distancia; es por eso que al usar la plataforma como medio de enseñanza, el claustro universitario cubano ha diseñado estrategias de evaluación, dirigidas hacia el desarrollo del autoaprendizaje en el estudiante mediante una correcta autorregulación cognitiva en el proceso formativo, un control que puede seguir constantemente la búsqueda de errores y el desarrollo de las habilidades metacognitivas del estudiante. Hot Potatoes, una herramienta de evaluación incluida en los módulos del paquete Moodle, es una elección positiva para desarrollar procesos de autoevaluación, control y regulación del aprendizaje de los estudiantes.

Las herramientas para la creación de materiales educativos y publicación de cursos son las que se denominan herramientas de autor. Se pueden agrupar en tres tipos:

- las que permiten la creación de materiales educativos digitales.
- las que pueden generar todos los materiales a incluir en el curso y su publicación.
- las que generan simulaciones.

En síntesis se puede decir, que las herramientas de autor son aplicaciones que disminuyen el esfuerzo a realizar por los profesores, maestros, educadores, etc., ofreciéndoles indicios, guías, elementos predefinidos, ayudas y una interfaz amigable para crear materiales educativos y/o cursos en formato digital.

En general, a pesar de que existen en el mercado una gran cantidad de herramientas de autor para reducir la complejidad del proceso de producción de cursos, aún subsisten dificultades en su uso, determinadas por: la complejidad de la interfaz, estar relacionadas con un modelo pedagógico determinado por la plataforma en la cual se entregará el curso, no se tiene en cuenta, en la mayoría de los modelos ISD (Instructional System Design), la realización del proceso por el profesor guiado por estas herramientas y se sigue centrando el problema de la superación del profesor en enseñarlo a usarlas y no ha resolver problemas con la ayuda de ellas.

### **1.5. Los mapas conceptuales.**

El concepto de mapa conceptual puede ser definido como "el recurso esquemático que representa un conjunto de significados conceptuales incluidos en una estructura (jerárquica) de proposiciones" y se fundamenta "particularmente" en los siguientes principios teóricos del aprendizaje significativo. (González, 1992)

- La necesidad de conocer las ideas previas de los sujetos, antes de iniciar nuevos aprendizajes, es decir, revela la estructura de significados que poseen los sujetos, con el propósito de establecer aprendizajes interrelacionados y no aislados y arbitrarios.
- La idea que en la medida que el nuevo conocimiento es adquirido significativamente, con los conceptos preexistentes experimentan una diferenciación progresiva.
- En la medida que dos o más conceptos, aparecen relacionados de una nueva manera y significativa tiene una reconciliación integradora.

El modo en el cual el conocimiento es representado en los mapas conceptuales, es muy similar al modo en el cual el conocimiento se conserva y se recupera en la mente humana, confiere a esta técnica un lugar indiscutible entre las estrategias más actuales y entre los instrumentos más avanzados, y la convierten en un instrumento perfecto para estimular el aprendizaje activo.

La utilización de los mapas conceptuales en la escuela constituye un enfoque racional, una estrategia metacognitiva de la enseñanza, en sintonía con el modo natural en que trabaja el cerebro humano, donde la información se memoriza, recupera y se reutiliza a través de conexiones directas, reticulares, como en los mapas conceptuales.

Algunos principios metodológicos que pueden tenerse en cuenta en la elaboración de los mapas conceptuales a partir de las ideas de (Novack, y Gowin , 2006) son los siguientes:

- Un primer principio se refiere a la importancia de definir qué es un concepto y qué es una proposición. El concepto puede ser considerado como aquella palabra que se emplea para designar cierta imagen de un objeto o de un acontecimiento que se produce en la mente del individuo. La proposición consta de dos o más términos conceptuales unidos por palabras de enlace para formar una unidad semántica.
- Un segundo principio incluye los supuestos de la diferenciación progresiva y la reconciliación integradora. Un rasgo característico del mapa conceptual es la representación de la relación de los conceptos.
- Un tercer principio, se refiere a la necesidad de relacionar los conceptos en forma coherente, siguiendo un ordenamiento lógico.
- Un cuarto principio, es la necesidad de elaborar los mapas conceptuales, siguiendo un ordenamiento lógico que permita lograr la mayor posibilidad de interrelación, es decir que permita reconocer y reconciliar los nuevos conceptos con los ya aprendidos y poder combinarlos.
- Un quinto principio, es la función o utilidad del mapa conceptual como instrumento de evaluación, ya sea como una actividad de inicio, o de diagnóstico, que presente lo que el alumno ya sabe. Este aprendizaje puede lograrse en forma socializada o individualmente.

Los docentes utilizan los mapas conceptuales fundamentalmente para:

- Proyectar programas de estudio, cursos y organizar la estrategia de la enseñanza.
- Evaluar rápidamente el conocimiento precedente de un estudiante.
- Planificar actividades remediales o de recuperación.
- Presentación de cursos y programas de estudio.

Los estudiantes utilizan los mapas conceptuales fundamentalmente para:

- Organizar el material de estudio.
- Desarrollar ideas y conceptos.
- Crear mapas de ideas.

- Organizar el pensamiento.

Otros usos - no menos importantes y no exhaustivos - de los mapas conceptuales son:

- Presentar el contenido de libros, documentos, etc. con extrema eficiencia y productividad.
- Afinar las habilidades del aprendizaje y la memoria.
- Tomar notas.
- Planificar una investigación.
- Sintetizar o resumir un argumento.
- Buscar analogías y modelos.
- Permiten a educadores y estudiantes crear contenidos de calidad.

Existen diferentes criterios que el docente debe tener presente a la hora de evaluar un mapa conceptual. Los principales criterios son:

- Jerarquía de conceptos. Es decir, cada concepto inferior depende del superior en el contexto de lo que ha sido planteado.
- Cantidad y calidad de conceptos.
- Que exista una conexión significativa entre un segmento de la jerarquía y el otro, es decir, debe existir ligámenes significativos y válidos entre conceptos.
- Que existan ejemplos o eventos específicos relacionados con los conceptos más generales.

La utilización de los mapas conceptuales en las actividades docentes ofrece una serie de ventajas

- Los mapas conceptuales mejoran el aprendizaje.
- Los mapas conceptuales ofrecen aún representación espacial de los contenidos, lo que ayuda a la memorización.
- Mejora la sedimentación de los contenidos objeto de estudio.
- Los mapas mejoran la capacidad de solución de problemas por parte de los estudiantes.
- Los estudiantes mejoran la asimilación de las conferencias cuando utilizan como recurso de estudio los mapas conceptuales.
- La utilización de los mapas conceptuales mejora la conducción de la lección por parte de los docentes.

La presencia del mapa estimula la percepción visual y hace más interesante el aprendizaje. Uno de los aportes prácticos de las ciencias cognitivas ha sido poner en evidencia la importancia de sistemas de representación del conocimiento diferentes del relato verbal, por cuanto el pensamiento y la memoria no siguen necesariamente el modelo lineal que ha de seguir el lenguaje. También han recalcado que aprender consiste en establecer relaciones entre lo nuevo y lo ya conocido, lo cual no es lineal sino multidimensional. Por esta razón se promueven métodos de aprendizaje basados en formas de representación que eliminen la sintaxis del lenguaje y utilicen la gráfica para representar las relaciones: los "mapas conceptuales".

El mapa conceptual es una buena herramienta metodológica de la teoría de asimilación para determinar lo que el estudiante ya sabe. Los conceptos son conectados por arcos codificando proposiciones mediante frases simplificadas. Indiscutiblemente, el instrumento de aprendizaje ofrece una serie de ventajas en el desarrollo mismo del aprendizaje del estudiante. Entre los que merece mayor atención, están los siguientes:

- Constituye una herramienta que sirve para ilustrar la estructura cognoscitiva o de significados que tienen los individuos mediante los que se perciben y procesan las experiencias.
- Al saber sobre los conocimientos del alumno, permite trabajar y corregir los errores conceptuales del estudiante.
- Favorece la creatividad y autonomía.
- Permite lograr un aprendizaje interrelacionado, al no aislar los conceptos, las ideas de los alumnos, y la estructura de la disciplina.
- Fomenta la negociación, al compartir y discutir significados.

A la vez se deben tener una serie de cuidados en la utilización de los mismos. Entre los cuidados que se deben tener en cuenta, están los siguientes:

- Que se elabore un esquema o diagrama de flujo en lugar de un mapa conceptual, en donde en lugar de presentar relaciones supraordenadas y combinatorias entre conceptos, se presentan meras secuencias lineales de acontecimientos.

- Que las relaciones entre conceptos no sean excesivamente confusas.
- Que no se constituya en la única herramienta o técnica para construir aprendizaje, sino que sea parte de una secuencia más amplia, ordenada y sobre todo, significativa.
- El docente debe tener presente que la elaboración de los mapas conceptuales es un proceso que requiere tiempo, los estudiantes necesitan practicar el pensamiento reflexivo, es decir, la construcción y reconstrucción de los mapas conceptuales.

### **1.6. Conclusiones parciales.**

En el presente capítulo cuenta con 23 páginas, donde se abordan las concepciones que se asumen sobre el autoaprendizaje concebido sobre la base de tres componentes principales:

- Los contenidos o resultados del aprendizaje (¿qué se aprende?).
- Los procesos o mecanismos del aprendizaje (¿cómo se aprenden esos contenidos?).
- Las condiciones del aprendizaje (¿en qué condiciones se desencadenan los procesos necesarios para aprender los contenidos esperados?).

Así como el aprendizaje visual como uno de los mejores métodos para enseñar las habilidades del pensamiento. Otro tópico es el estudio independiente como el proceso que involucra al estudiante en la toma de decisiones sobre el espacio y el tiempo del aprendizaje.

Se aborda además, las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un conjunto de recursos de programas y equipos, redes de computación, telecomunicaciones. Pueden extraerse tres importantes corolarios pedagógicos, que deberían ser tenidos también muy en cuenta al valorar el empleo de las TIC en la Educación; el docente es insustituible. La comunicación en el aprendizaje es esencial. El pensamiento se inicia con el reconocimiento de un problema, de una contradicción lógica.

También se hace un recorrido teórico por mapa conceptual como el recurso esquemático que representa un conjunto de significados conceptuales incluidos

en una estructura (jerárquica) de proposiciones” y se fundamentándose en principios teóricos del aprendizaje significativo, asimismo se exponen algunos principios metodológicos que pueden tenerse en cuenta en la elaboración de los mapas conceptuales, la utilización por los docentes y estudiantes, así como otros usos, diferentes criterios del docente para evaluar un mapa conceptual, ventajas de su uso, cuidados para su confección.

## **CAPITULO II LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMISTRATIVO EN LA UNIVERSALIZACION**

### **2. 1 El perfil del profesional del Derecho. Caracterización de la carrera.**

El proceso de perfeccionamiento del Plan C se inició en la Facultad de Derecho poco tiempo antes de que ese proceso se abriera en todo el Ministerio de Educación Superior, y ulteriormente se acondicionó a sus directrices y cronogramas. Dicho proceso resultó del análisis global que del plan C y su desarrollo y perspectiva hizo la Comisión de Carreras de la Universidad de la Habana cuando se produjo la primera graduación de egresados por el plan C y, en consecuencia, éste había desplegado todo su alcance.

La necesidad de pasar a un perfeccionamiento de dicho Plan no se derivó tanto del desarrollo interno de la Ciencia Jurídica en cada rama del derecho, cuanto de las necesarias adecuaciones que eran acuciantes a la vista de los impactos que en el sistema jurídico y político del país había tenido el derrumbe del campo socialista en Europa del Este, desde 1989, y sobre todo el desmembramiento primero y disolución posterior de la Unión Soviética en 1991.

El Plan de Estudio C constituyó el resumen de la voluntad académica encaminada a brindar un alto contenido científico a los estudios de Derecho, desligándolos de los lastres normativistas y positivistas que pesaron sobre la formación y el ejercicio profesional durante varias décadas y que mantuvieron su influencia incluso en un lapso importante de nuestro proceso revolucionario. Resumiendo esa voluntad, el Plan C fue concebido bajo el principio de “enseñar Derecho y no solo legislación”.

La consecución de este objetivo obligaba a reformular el contenido programático de muchas disciplinas y asignaturas y a elevar en ellos la carga

doctrinal, teórica y científica, exaltando los principios, regularidades y técnicas que están en el acervo de nuestro sistema jurídico latino, de base romanista.

Ello obligaba también a luchar para alcanzar un balance importante entre el componente puramente lectivo y el componente investigativo: así mismo, alcanzar igual balance entre la formación teórica y la preparación en las necesarias habilidades prácticas del profesional.

El otro pivote consustancial para el logro de esos objetivos era la lucha por desarrollar, a través de todo el proceso docente, los métodos activos de enseñanza y aprendizaje.

Es precisamente a partir de ello que se enfatizan aún más en la formación científica básica del egresado; en su pertrechamiento con los principios, regularidades y técnicas que están en la base del sistema latino. Cualquier tendencia de renacimiento positivista o normativista constituiría un serio peligro para la perspectiva profesional de que debemos dotar al egresado del siglo XXI.

Ahora más que nunca se trata de ir a las raíces sociales, políticas y económicas del proyecto alternativo para destacar en él, el alto aparato ético en que se soporta la esperanza de salvar a la Patria, a la Revolución y a las conquistas del Socialismo.

Ese aparato ético está contenido en la mejor tradición de la nación cubana, en sus hitos más cimeros, como el pensamiento martiano, y en la obra misma de las generaciones que fueron acumulando los logros actuales y las proyecciones futuras.

Esto supone la profundización en las raíces científicas del sistema latino que es, por demás, el hilo conductor de la aspiración de integración con la que Martí llamara Nuestra América, todo como decía Martí integrar al continente americano.

Se pretende entonces coadyuvar al objetivo de la formación del jurista como humanista, más que como un técnico del Derecho, de manera que el estudiante adquiera las habilidades de la práctica, no como instrumentos o

herramientas técnicas en sí mismas, sino vinculándola en todo caso con los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se debe sustentar. Es además la única manera que nos asegura que el jurista no sea un simple repetidor pragmático de lo que se hace, sino un corrector de lo que se hace mal y un proyectista de lo que hay que hacer mejor.

A partir de las líneas de descentralización que orienta la Dirección Docente metodológica del MES se vertebran los esfuerzos e intentos por mejorar y profundizar el contenido programático de las asignaturas en que inciden esas nuevas situaciones, Comercial Internacional, Mercantil; Marítimo, Propiedad Industrial, y otras técnicas como la organización empresarial.

De cualquier forma, en esas tendencias; que son acometidas como pivote de viraje en el trabajo de formación profesional, se cuida que el estudiante sea hechizado por los milagros y artilugios de la economía de mercado, para la cual, sin embargo, hay que prepararlo. La única manera de evitar que sea inoculado del veneno capitalista es afrontar estos estudios con el mayor rigor científico, y desde la perspectiva del fortalecimiento aludido de su nudo teórico y ético latino.

En esa misma dirección, salta a la vista que las disciplinas de Asesoría y Básicas, sobre todo en las asignaturas como Derecho Constitucional y Teoría del Estado y del Derecho, son las que más han sido impactadas por los desajustes estructurales internos y los efectos exteriores en la economía, y por tanto, se trabaja con más cuidado y dedicación para adecuarlas a los nuevos momentos dentro de las perspectivas y principios apuntados.

Ni que decir que esa conceptualización ha obligado a exaltar en la formación del jurista el conjunto de las asignaturas y disciplinas básicas, especialmente el Derecho Romano, el Constitucional, la moderna Teoría del Estado y del Derecho y la Filosofía del Derecho.

En el contexto de la mejor funcionalidad de la descentralización, auspiciamos la práctica de introducción de asignaturas facultativas o de bloques optativos, especialmente en el aludido campo de la comercialidad nacional e

internacional, en la Disciplina Asesoría en general, sin descontar esfuerzos semejantes en materias como la Mediación, el Derecho Penitenciario, los Derechos Humanos, Derecho Civil Comparado, etc.

La Carrera de Derecho tiene el objetivo de brindar la formación profesional básica e integral del Jurista que deberá desempeñarse en los dos grandes campos de acción que se explicitan en el Modelo del Profesional.

Ese Jurista debe adquirir una formación científica y orgánica. En tanto el Derecho no es una simple sumatoria de normas jurídicas, sino un sistema normativo orgánico y coherente, que obedece a principios, regulaciones y conexiones que le brindan su carácter científico y técnico, el Jurista no puede formarse - como lo fue durante muchos años y todavía sucede en gran parte del mundo - como un simple conocedor e intérprete más o menos agudo del ordenamiento jurídico positivo, lo cual hace de él una simple practicón o un normatólogo.

El Plan de Estudios se vértebra sobre la base de cinco años académicos para Curso Regular Diurno y seis para la Sedes Universitarias Municipal y se organiza disminuyendo gradualmente, de año en año, la actividad académica pura (clases en el aula) para elevar el tiempo de trabajo independiente y de práctica integradora, amén del trabajo científico.

En ese último sentido, la actividad investigativa se instrumenta a través de la participación en dos trabajos de curso evaluables: uno en segundo año sobre materias de formación básica, y otro en cuarto año sobre materias terminales, pero además, esa actividad científica se incrementa desde tercer año con la participación en investigaciones de la Facultad y, eventualmente, con su conclusión en el Trabajo de Diploma todo lo cual tributa sistemáticamente, a la Disciplina Integradora.

La relación entre la teoría y la práctica, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial, se resuelve como quedó explicitado en los fundamentos introductorios, mediante la consideración de la práctica como Disciplina Integradora, de modo que ella no es un apéndice o impostación en la

formación profesional, sino un momento gnoseológico de la misma; justamente el que corresponde a la elevación hacia lo concreto pensado a partir del dominio de las necesarias abstracciones teóricas.

Para conseguir realmente sus objetivos, la Disciplina Integradora se instrumenta con Programas rigurosos y formas establecidas y comprobables de evaluación, y requiere un esfuerzo organizativo importante para adquirir su excelencia en las Unidades Docentes establecidas.

Las formas de evaluación se integran a ese mismo objetivo cardinal, evitándose, cuando es posible, el examen final, en favor de otras formas más sistemáticas, orgánicas, permanentes y activas de evaluación, como son, entre otras, las evaluaciones regulares y constantes de las clases mixtas, de los seminarios, clases prácticas, trabajos de curso; trabajos de control en clase y extraclase, pruebas parciales, amen, por supuesto, de la evaluación de la práctica como Disciplina Integradora.

La formación en el llamado ciclo de las Ciencias Sociales es asumido con todo el rigor que exigen los propósitos científicos de la Carrera. Ni la Filosofía, ni la Economía, o la Historia, o la Metodología de la Investigación, para sólo mencionar algunos ejemplos, son adornos culturales para el Jurista, sino indeclinables instrumentos de su formación no sólo humanista, sino profesional en particular.

La Carrera se ha montado con absoluta precaución de que la misma no rebase los límites de exigencia de la formación básica profesional en el tercer nivel, es decir, en el nivel universitario, cuidando que no se introduzcan elementos de especialización que corresponden al cuarto nivel de postgraduado.

No obstante lo anterior, se instrumentan asignaturas optativas y facultativas que tienden a completar la formación básica, sin rebasarla pero aproximado a la vocación especializada.

En términos generales, pretendemos un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica y lo alcance sin limitaciones normativistas, sino como un

científico del Derecho, pero además, como un militante de un proceso político que constituye un ejemplo y una particularidad en el mundo de hoy. En ese sentido, formamos un jurista comprometido con la alternativa de justicia social que defiende nuestro país frente al neoliberalismo brutal; un jurista comprometido con la defensa de nuestra soberanía, identidad nacional y nuestros paradigmas políticos y sociales y, por ello, comprometido con la defensa de la revolución y de sus conquistas.

La creación de tal profesional supone la culminación de un proceso educacional que involucra la formación de una personalidad integral, y para ello nuestros objetivos educativos no son impostados al proceso docente, de forma que devengan cansona o machacante expresión de consignas vacías, sino que constituyen paradigmas conductuales que se insertan naturalmente en la misma esencia científica de la formación profesional y se integran pues, a sus más esenciales objetivos instructivos.

## **2.2 La disciplina Derecho de la Administración y de la Empresa.**

La Disciplina Derecho de la Administración y de la Empresa ha recibido esta denominación a partir del enriquecimiento de su contenido por considerarse que en el ámbito laboral de la Administración Central del Estado y de la Empresa se aplican un conjunto de ramas del Derecho que regulan relaciones jurídicas administrativas, económicas, laborales, financieras marítimas, mercantiles, ambiental y sobre la propiedad industrial, esta unificación pedagógica se formula, evidentemente, en función de la unidad de acción profesional en que se manifiesta el ejercicio jurídico administrativo y empresarial, o sea, en el complejo campo en que se desenvuelve el asesor legal de empresas y organismos.

Esta disciplina apareció recientemente, hace aproximadamente cinco años, para ubicar en un solo cuerpo docente-metodológico todas aquellas ramas del derecho que entraban en una determinada práctica integradora. Actualmente, ha trascendido la dimensión de la usual práctica pre-profesional para dirigirse al amplio ámbito del actuar administrativo y de la empresa.

Estudio de la base teórico conceptual del Derecho que dé respuesta a las necesidades requeridas en el campo de la asesoría jurídica de ministerios y empresas en general, y de la consultoría jurídica en especial, fundamentalmente en materia de instituciones jurídicas administrativas, laborales, económicas, ambientales, financieras, mercantiles, marítimas y de la propiedad intelectual, así como de su regulación.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa es necesario el debate en clases de las cuestiones teóricas doctrinales relacionadas con estas ramas del Derecho en tienen en común su aplicación en el marco de la asesoría jurídicas de entidades nacionales de carácter estatal o privado, así como las soluciones de casos prácticos a partir del dominio y manejo de los estudiantes de la legislación economía financiera, laboral y de seguridad socia, marítima, mercantil y de propiedad industrial vigentes. Por ello las asignaturas deben impartirse combinando junto con las conferencias de orientación e instructivas, los seminarios, las clases prácticas y las clases mixtas, las que se impartirán de acuerdo con los requerimientos de cada tema y las peculiaridades de cada asignatura, considerando la base bibliográfica con que cuenten.

Las asignaturas podrán impartirse utilizando los métodos tradicionales pedagógicos basados en el carácter instructivo y expositivo de las clases de los docentes o a través de los métodos productivos de enseñanza fundamentados en factores problémicos que admitan la duda, discusión y reflexión por parte de estudiantes y profesores desde la misma conferencia y que son incompatibles con la transmisión de los conocimientos literales y absolutos. En la medida en que las asignaturas estudien y analicen sus posibilidades materiales, pueden transitar de la pedagogía tradicional a los métodos productivos, los que constituye, por tanto una decisión el colectivo de la asignatura, pudiendo en aquellos casos más difíciles, continuar en los métodos pedagógicos tradicionales en algunos temas, y en los métodos productivos en otras.

En este programa se introduce la modificación de la práctica pre-profesionalidad o de producción realizándose con el apoyo de las asignaturas

que constituyen el eje de los asuntos de la Asesoría Jurídica, es decir, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Económico y Derecho Financiero, aunque en la medida de las posibilidades de los centros se podrá incursionar en otras asignaturas como Derecho Mercantil, Propiedad Intelectual y Derecho Ambiental, lo que permitirá al profesor hacer coincidir la explicación teórica en la clase y con la explicación en la institución que más dinámica le aporta a esa asignatura en la realidad profesional. De ahí que se estime establecer esa cercanía clase - entidad de la práctica y que a esta cercanía pueda tener acceso el alumno. Las unidades para las prácticas docentes serán la ONAT (Oficina Nacional de Atención Tributaria) las consultorías jurídicas y algunas entidades y Organismos de la Administración Central del Estado.

Mantiene en definitiva el mismo principio de buscar en la dimensión profesional el espacio donde se aplican un conjunto de ramas del Derecho que regulan relaciones jurídicas de carácter económico, laboral y de seguridad social, financiero, marítimo, mercantil, sobre la propiedad industrial y ambiental, que requieren una interacción científica y pedagógica. Sobre esta base, la unificación científica sólo es alcanzable a través de categorías jurídicas elementales que con sus matices están presentes en la mayoría de las asignaturas, y la unificación pedagógica se formula en función del trabajo de consultoría que se manifiesta en el ejercicio jurídico ministerial y empresarial, o sea, en el complejo campo en que se desenvuelve el asesor legal de organismos y empresas.

En síntesis, la disciplina, ubica en un solo cuerpo docente-metodológico todas aquellas ramas del derecho involucradas en una determinada práctica integradora vinculada al actuar de los niveles central y empresarial.

Actualmente, ha trascendido la dimensión puramente administrativa para proyectarse en la actividad jurídica fundamentalmente de las empresas y de los organismos de la Administración Central del Estado en cuanto su actividad técnica específica.

### **2.3. La asignatura Derecho Administrativo.**

En el cuarto año de la carrera los estudiantes de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus recibirán la asignatura Derecho Administrativo. Esta ubicación permite su desarrollo a un nivel cualitativamente superior,

puesto que el estudiante puede integrar conocimientos tanto desde el punto de vista docente-metodológico como Administrativo que le sirven de base para la comprensión y análisis de las demás asignaturas que han recibido y recibirán en el curso y para culminar sus estudios.

La asignatura Derecho Administrativo aborda la parte general de esta ciencia jurídica puesto que incluye los fundamentos básicos que originaron la necesidad de su sistematización y su individualidad con su propio objeto de estudio concreto y tangible. Los principios básicos del Derecho Administrativo y de las fuentes originarias de las normas jurídico-administrativas prepara al destinatario del proceso de enseñanza-aprendizaje para que aborde las instituciones propias de su materia, su derecho positivo y adjetivo.

El Derecho Administrativo y la correcta aprehensión de su contenido y mensaje crea la potencialidad y el background de conocimientos necesarios en los alumnos para enfrentarse a instituciones más complejas desde el punto de vista técnico jurídico, incluso les provee de la lógica necesaria para ser capaces de realizar análisis críticos de la legislación y los procedimientos vigentes, así como para comprender la doctrina clásica, la contemporánea y la moderna.

El Derecho Administrativo es el orden jurídico de la actividad encaminada a procurar y hacer efectiva la buena disposición de las instituciones del Estado, que comprende su formación, conservación y perfeccionamiento a fin de realizar eficazmente la gestión y prestación de los servicios exigidos para el cumplimiento de los fines del mismo.

Conclusión de lo expuesto, es la necesidad que tiene el Derecho Administrativo moderno de ensamblar el creciente poder del Estado con el ejercicio real y efectivo de la libertad positiva mediante actividades que van en todo orden a satisfacer las necesidades de la sociedad y al fortalecimiento de la base económica que a ese fin es indispensable, meta que desde luego sólo en una sociedad socialista se puede alcanzar. Esas actividades objeto de esta ciencia, están a cargo de la Administración del Estado y dentro de ella, las que corresponden a los órganos estatales que tienen función dispositivas,

ejecutivas y jurisdiccionales, organizadas administrativamente y reguladas jurídicamente.

Normas jurídicas reguladoras de las funciones y actividades ejecutivas y dispositiva que las leyes atribuyen como competencia a los órganos estatales encargados de las tareas que requieren la obtención de los fines de la sociedad.

Se puede concretar la concepción del Derecho Administrativo como aquella rama jurídica que fija los principios y analiza las normas que orientan y regulan las relaciones sociales que se producen en la organización y actividad de la Administración del Estado considerada en todas sus esferas, tanto nacional como local.

La asignatura se basa en objetivos, tales como: interpretar, con sólida convicción ética socialista, los principios del Derecho Administrativo aplicado al desarrollo y manifestación de las instituciones jurídico –administrativas y resolver, aplicando la legislación administrativa vigente los casos prácticos abarcadores de los conflictos que surgen en esta rama jurídica.

Su sistema de conocimientos es el estudio del Estado y su ente de organización y gobierno: La Administración pública, haciendo especial énfasis en su actuar en las diferentes esferas y abarcando la gama de situaciones administrativas, formas de estimular la actividad económica de sus medios jurídicos, responsabilidad y los procedimientos administrativos y contencioso administrativo.

Su sistema de habilidad es interpretar y solucionar en cada caso práctico la correcta decisión de las autoridades administrativas del país en materia de concesiones administrativas, los contratos administrativos, el procedimiento en esta materia con la pretensión final de lograr el dominio de la elaboración correcta de los instrumentos jurídicos propios de esta rama del Derecho.

El objetivo central y básico que se encuentra latente desde la organización metodológica desde la asignatura hasta sus horas lectivas se concreta en que los alumnos creen sus propias convicciones, se formen sus criterios y logren

independencia de pensamiento e investigación acerca de las instituciones del Derecho Administrativo.

En la parte especial invocan el funcionamiento práctico de instituciones de derecho sustantivo y de procedimiento, su importancia generadora de la materia se refiere a su poder demostrativo y la cobertura que permite la independencia y creatividad del alumno en su estudio individual o en su trabajo de investigación.

Eminentemente prácticos, los temas que forman esta segunda etapa en el proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto al Derecho Administrativo, cierran el ciclo del tratamiento teórico y práctico en el pregrado que permiten desarrollar habilidades previstas en el currículo correspondiente a la práctica preprofesional vinculada a la disciplina y en futuro mediato la especialización del graduado en el cuarto nivel de enseñanza.

Algunas clases prácticas previstas deben desarrollarse en la medida de la Sala de lo Civil y lo Administrativo de los Tribunales Provinciales, en las direcciones municipales de la vivienda, en los Consejos de la Administración adscriptos a los Órganos Locales del Poder Popular u otras dependencias administrativas directamente vinculadas con el contenido del programa docente.

El sistema de conocimientos denominado redacción de instrumentos jurídicos es posiblemente el más englobador de todas las materias de Derecho Administrativo y se utiliza para afianzar habilidades logradas en el tratamiento de las instituciones jurídico-administrativas.

Para lograr lo anterior, es necesaria una preparación teórica del profesor, no sólo desde el punto de vista del contenido de la disciplina, sino desde el punto de vista de los instrumentos jurídicos, lo que le permitirá analizar los sujetos que se reflejan en la administración pública.

Para el cumplimiento de los objetivos de la asignatura es necesario tener en cuenta la vinculación con la práctica, lo que conlleva a que en muchos casos los objetivos de las asignaturas de Derecho Administrativo sean similares, se debe lograr que la actividad independiente de los estudiantes aumente gradualmente.

En las clases prácticas se tendrán en cuenta la consolidación de los conocimientos y la aplicación de estos en el análisis de la realidad y la vida cotidiana.

Las habilidades referentes a la utilización de los instrumentos jurídicos y legislación básica a fin de ampliar sus conocimientos y ponerlos en práctica durante el estudio como en la solución de problemáticas de la vida cotidiana como jurista que se les presenten.

Se deberá incluir en el tratamiento de los contenidos los análisis de obras de los estudios doctrinales, sus posiciones, posibilidad de codificar parcialmente.

#### **2.4 Diagnóstico del autoaprendizaje en la asignatura del Derecho Administrativo.**

Esta investigación se realizó en la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus. La muestra utilizada en esta investigación fueron los tres profesores de Derecho Administrativo y los alumnos del cuarto año de la Carrera de Derecho de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus, que reciben la asignatura antes mencionada, de la modalidad semipresencial el curso 08-09 y como población todos los profesores que imparten la asignatura Derecho Administrativo y todos los estudiantes de cuarto año de la Carrera de Derecho en la Sedes Universitarias Municipales que reciben la misma (Anexo 1), entre ellos ocho instructores y dos con categoría de asistentes todos valorados como profesores con años de experiencia y en la asignatura, y atendiendo al diagnóstico realizado. Se debe destacar que los profesores con categorías de instructores están actualmente cursando la maestría en Ciencias de la Educación Superior, así como especialidades; se utilizó además como muestra 20 estudiantes del curso continuidad de estudios de la modalidad semipresencial de la Sedes Universitarias Municipales de Sancti Spíritus. Los alumnos tienen una composición heterogénea, tales como: Curso Integral para Jóvenes y trabajadores de las diferentes entidades del Ministerio de Justicia, fundamentalmente.

Se considera que la muestra es representativa aún cuando pudiera estimarse pequeña porque todos los profesores de esta disciplina en el territorio reciben la misma preparación metodológica, los 10

profesores de la muestra representan el 100 % de los profesores de Derecho Administrativo de todas la Sedes Universitarias Municipales de la provincia. En cuanto a los estudiantes de la muestra representan el 12.5 % de los estudiantes del curso continuidad de estudios de la modalidad semipresencial de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus y el 88.50 % de los estudiantes que reciben la asignatura Derecho Administrativo en esta provincia.

#### **2.4.1 Resultados del Diagnóstico.**

Para realizar esta investigación se hizo necesario partir de un diagnóstico, que permitió conocer con profundidad el problema científico planteado. En este diagnóstico se emplearon los siguientes métodos empíricos:

Observación a clases (anexo 2): Se efectuaron ocho visitas a clases, estas fueron abiertas(los observados saben que están siendo objeto de estudio). Se tuvo en cuenta la tendencia que tienen los observados a alterar su comportamiento habitual. Los indicadores que se tuvieron en cuenta en las observaciones a clases aparecen en el (anexo 2), El 100% de los controles se efectuaron en las Sede Universitarias Municipales en la provincia Sancti Spíritus en la Carrera de Derecho que reciben la asignatura Derecho Administrativo. Del total de visitas, el 62,5% (5 visitas), fueron realizadas a clases encuentros final como forma organizativa, y el 37,5 (3 visitas), al encuentro intermedio.

En las actividades visitadas, el 60% de los profesores (6 profesores) trabajaron los principales instrumentos jurídicos y ejemplificaron acerca de su redacción; el 40% de los profesores (cuatro profesores, tabla 1 anexo 2) presentan dificultades para impartir este contenido, tales como: pocos instrumentos jurídicos en soporte papel y en soporte digital, lo que impide el desarrollo de estudios independientes, ya que no existe un código de la asignatura debido a la gran dispersión jurídica, por lo que se hace necesario codificar parcialmente el Derecho Administrativo. En cuanto a la participación de los estudiantes en las actividades controladas, solamente en un encuentro la participación pudo evaluarse de bien; el 20% de regular y el 63,3 % de mal (tabla 2 del anexo 2).

A continuación se presenta un resumen del resultado de las observaciones a clases:

1-Fueron realizadas un total de ocho visitas a clases, de ellas tres encuentros intermedios. Realizando una valoración de estas se pudo comprobar que los profesores orientan correctamente el autoaprendizaje, a través del estudio independiente relacionado con los principales instrumentos jurídicos (segunda parte del encuentro), pero el estudiante posee dificultad para su realización por el poco acceso, al soporte papel (Gaceta Oficial de la República de Cuba y materiales impresos)

2-Permitió constatar que los profesores trabajan con el autoaprendizaje en las clases, pero que no tienen en soporte papel los instrumentos jurídicos para trabajar en el encuentro final (Gaceta Oficial de la República de Cuba y materiales impresos). Prácticamente hacen alusión a los mismos, pero no puede hacer trabajo en equipos con los alumnos por la variedad legislativa.

3-Los profesores generalmente no aprovechan las potencialidades que presentan el contenido de las clases para lograr un autoaprendizaje eficaz en función de formar un Agente de la Administración con amplio dominio de la legislación básica vigente para el desempeño de sus funciones como juristas.

4- Los alumnos se motivan con el autoaprendizaje cuando tienen que redactar en el estudio independiente (encuentro intermedio) instrumentos jurídicos de utilidad para su actividad como futuro profesionales del Derecho.

5-Los profesores no insertan las tecnologías de las informáticas y las informaciones (TIC), para el desarrollo del estudio independiente en los encuentros intermedios.

6- Inexistencia de una metodología a través de mapas conceptuales para llegar autoaprendizaje asistido por computadora.

Todos estos aspectos hacen que los estudiantes de Derecho estén presentando dificultades, según la observación a clases, actas de examen y registro de profesores (anexo 2) tales como:

- Falta de hábitos y sistematicidad en el autoaprendizaje.
- Dificultades para realizar un adecuado autoaprendizaje.
- Dificultades para contestar adecuadamente a las preguntas que se hacen sobre el autoaprendizaje relacionado con el estudio independiente donde utilizan los instrumentos jurídicos, lo cual revela que no habido una correcta apropiación de conocimientos.

- El autoaprendizaje tiende a la memorización de los contenidos y no a la autorreflexión consciente de lo que se aprende para interiorizarlo y apropiarse de ellos de forma tal que puedan ser usados con posterioridad en la resolución de un problema práctico.
- Dificultades con el autoaprendizaje para establecer relaciones entre contenidos de diferentes asignaturas de la misma disciplina o de diferentes.
- En relación a los profesores, las investigaciones, los controles a clases y la experiencia de trabajo en la disciplina nos ha manifestado las siguientes dificultades en el proceso de formación del estudiante.
- El autoaprendizaje del profesor universitario está más centrado en transmitir información o contenido que domina que en desarrollar un proceso de intercambio con el estudiante en el cual este aprenda a aprender.
- Los profesores en muchos casos no poseen herramientas o procedimientos que les ayuden a desarrollar el autoaprendizaje a través de sus clases.
- El problema del autoaprendizaje forma parte de la línea metodológica de la disciplina pero se aprecian que aún está insuficientemente tratado.

Se aplicaron entrevistas a profesores (anexo 3) de las Sedes Universitarias, se realizaron de forma individual y en sentido general se trataron temas tales como: orientación correcta del autoaprendizaje a través de los estudios independientes donde utilicen correctamente los instrumentos jurídicos; instrumentos jurídicos que más se utilizan en las actividades del programa de la asignatura Derecho Administrativo y su nivel de acceso; se realizan actividades en el aula para favorecer la redacción de tales instrumentos; los alumnos poseen potencialidades y se motivan al momento de redactar instrumentos jurídicos de utilidad para su actividad como futuro profesionales del Derecho; acciones principales que se realizan para diseñar/preparar las actividades relacionadas con autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para mejorar la enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en el proceso de preparación de docentes y estudiantes para la orientación del estudio independiente en la redacción de instrumentos jurídicos en la asignatura de Derecho Administrativo de la carrera? ¿Quiénes las

realizan? ¿Cuáles son las principales dificultades o limitaciones que afectan la ejecución de las acciones señaladas? Las guías de entrevistas aplicadas a los profesores aparecen en el (anexo 3).

En las entrevistas realizadas estos reconocen que generalmente se limitan a dar el contenido de la clase, relacionándolo con la legislación vigente. Con el resultado de estas entrevistas se valoró la necesidad de trabajar en función de vincular los conocimientos teóricos las clases con la práctica laboral, sobre todo para la actividad de Derecho de la Administración y de la Empresa, la cual está presente prácticamente en todos los temas de la disciplina y fundamentalmente en el tema “ redacción de instrumentos jurídicos”, donde los alumnos redactan instrumentos jurídicos como futuros Agentes de la Administración en las entidades correspondientes de vital importancia para prestar un servicio eficiente al pueblo trabajador y revolucionario.

En las entrevistas los profesores manifestaron opiniones tales como:

- Poco vínculo del contenido en la clase donde los alumnos redactan instrumentos jurídicos de utilidad para su vida práctica profesional, ya que no poseen acceso al mismo, ni en papel ni digital.
- Cuando en las clases se hace alusión a instrumentos jurídicos (decreto, resoluciones, dictámenes, etc.) casi nunca se puede llevar la Gaceta Oficial o fotocopias de las mismas, pues hay limitaciones en cuanto a la suscripción, materiales tales como: papel, impresoras, computadoras, laboratorios.
- A las clases solamente se llevan aspectos teóricos plasmados en los textos básicos de la asignatura, ya que se les orienta a los alumnos como trabajo extra-docente, recopilar en las entidades de su radio de acción, instrumentos jurídicos de utilidad para los Agentes de la Administración, (ejemplo los que se usan para la actividad de asesoramiento jurídico).
- Refieren conocer bastante de Administración de Empresas, ya que se sienten motivados y han elaborado trabajos al respecto a este tema, se utiliza en clases pero de forma práctica.
- Los alumnos plantean la necesidad de tener en soporte digital, una legislación variada que les permita utilizarla, para lograr con éxito un estudio independiente satisfactorio para apropiarse de un conocimiento acorde a los requerimientos del país.

- En las reuniones u otros tipos de actividades de carácter metodológico en la carrera se ha orientado utilizar la plataforma interactiva, donde puedan vincular el conocimiento que poseen teóricamente con la práctica en las unidades docentes

Seguidamente se presentan los resultados de la entrevista a los profesores:

- Todos los temas que se imparten en la asignatura tienen potencialidades para insertar el autoaprendizaje a través del ambiente asistido por computadora.
- Se considera que es necesario mayor acceso por parte de los alumnos a las nuevas tecnologías de la educación para lograr un verdadero ambiente de autoaprendizaje
- Existen profesores con poco materiales impresos que pueda llevar a los encuentros, que le permitan un autoaprendizaje activo y creador y así lograr una vinculación de los temas teórico con la práctica laboral.
- No hay experiencia en relación con la acción educativa durante las clases.
- Limitación solo al tema sin relacionar el mismo con la legislación vigente en Cuba.

Como resultado de estas entrevistas a los profesores pueden valorar que:

- Estos carecen de una orientación metodológica en cuanto a autoaprendizaje, a través de la utilización del ambiente asistido por computadora
- Reconocen que no están preparados para ofrecer mayor acceso a las nuevas tecnologías de la educación para lograr un verdadero autoaprendizaje.
- Están concientes de las potencialidades para el correcto autoaprendizaje de la asignatura y que estableciendo un sistema de acciones le servirá de guía pueden desarrollar esta tarea con la calidad y los resultados que requiere.

Fueron aplicadas encuestas a todos los estudiantes de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus que reciben la asignatura en la carrera de Derecho (anexo 4). Su selección tuvo en cuenta solamente que existiera la representación de municipio de Sancti Spíritus. En la misma se trataron temas

tales como:

- El conocimiento que tienen los estudiantes para aprovechar las potencialidades para diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Administrativo en Sancti Spíritus.
- Existencia de instrumentos jurídicos actualizados digitalizados que contribuyan a un ambiente de autoaprendizaje como herramienta para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo.
- Factores que limitan el acceso al uso de la Plataforma interactiva que existe en la Sedes Universitarias Municipales.
- Utilizando las nuevas tecnologías de la educación como herramienta informática para desarrollar los estudios independientes de la asignatura Derecho Administrativo.
- Diversidad de instrumentos jurídicos en la plataforma interactiva de la SUM, que le permitan la realización de estudio independiente de la asignatura Derecho Administrativo en la clase encuentro planificada por el profesor.

El 100% de los alumnos considera necesario diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Administrativo en las clases encuentros planificadas por el profesor. Otro elemento a destacar en el análisis de los resultados de la encuesta es que a pesar de la existencia de la plataforma interactiva, hay pocos materiales en soporte digital, que le permitan la realización de estudio independiente (100%). También se determinó que de los estudiantes encuestados de la Sede Universitaria de Sancti Spíritus, el 7,7 % (7 estudiantes) manifiesta que el profesor utiliza las nuevas tecnologías de la educación para lograr un verdadero autoaprendizaje, el 32% (29 estudiantes) a veces y el 60% (54 estudiantes) manifiesta que nunca.

Partiendo de todos estos elementos y teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado en esta investigación, así como el criterio de los profesores consultados, se considera que, si se crea un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora se podrá mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Administrativo en Sancti Spíritus.

Para valorar la efectividad del sistema de acciones que se propone se aplicó el método de validación por criterio de expertos, para lo cual se tomaron especialistas internos y externos con buen conocimiento, altamente calificados, profesionalmente competentes, con experiencia en el tema de investigación., todo con el objetivo de demostrar la veracidad de nuestra estrategia.

En relación con la disponibilidad y explotación de recursos informáticos, se realizó un análisis de los documentos de registros de préstamos de los 10 profesores y de la frecuencia de uso al laboratorio de computación. Este análisis arrojó el siguiente resultado:

Los materiales docentes más consultados por los docentes y estudiantes en las Sedes Universitarias Municipales para la preparación y ejecución de los estudios independientes, seminarios son: libros de texto, las guías de estudio (se refiere a las que están en soporte papel).

El orden de prioridad para el uso del laboratorio de computación de la sede se encuentra en el siguiente orden: profesores, estudiantes haciendo un análisis proporcional y no lineal numéricamente.

Las posibilidades de interconectividad telemática de las sedes municipales esta garantizada a través de las plataformas interactivas, las cuales funciona de acuerdo a las posibilidades de cada territorio, no obstante el municipio que no posee laboratorio, existe la posibilidad de llevarlo en CD-ROOM.

En relación con la dimensión preparación del profesor y el estudiante en Derecho Administrativo y el dominio de técnicas digitales para el desarrollo de los estudios independientes, seminarios con legislación se constató que:

Los profesores dominan el contenido teórico referido en los programas de estudio, sin embargo, no participan en la preparación para enfrentar esta forma de docencia y de documentos para orientar a los estudiantes para la solución de las actividades que deben desarrollar.

Consideran importante y necesario contar con diferentes recursos informáticos (multimedia, plataformas, páginas Web, software educativo) que le permita prepararse para la orientación de los estudios independientes, seminarios, etc. Porque pueden interactuar con nuevos ambientes empleando las TIC, no solo desde la Sede Universitaria Municipal sino también desde su puesto de trabajo

en la universidad.

El 76 % de los encuestados corroboraron que no se realizan acciones sistemáticamente para el empleo de diferentes soportes informáticos, en función de la preparación metodológica de los profesores de Derecho Administrativo para la orientación de los estudios independientes con legislación, seminarios etc.

La principal vía de preparación docente-metodológica para el trabajo es la autopreparación y no interactúan sistemáticamente con el profesor principal de la sede pues no se realizan sistemáticamente a nivel de sede preparaciones con profesores principales con este fin.

La encuesta permitió valorar en empleo de las TIC en la preparación de profesores y estudiantes de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus, lo cual permite determinar los elementos que caracterizan en empleo de las TIC en la solución de los estudios independientes, donde utilicen la legislación vigente e instrumentos jurídicos en condiciones de universalización a partir de informantes claves implicados en el proceso.

La idea del ambiente de autoaprendizaje empleando la plataforma Cmap Tools, surge a partir de la experiencia del investigador, al impartir el programa Derecho Administrativo con el cuarto año de la Carrera de Derecho, en SUM de Sancti Spíritus. Luego de orientar el estudio independiente en segunda parte del encuentro intermedio tercero, relacionado con la elaboración de instrumentos jurídicos, para la actividad de asesoría jurídica, consultores y abogados de la esfera de la Administración como la vivienda, registro; donde los estudiantes demostraron desconocimiento en materia de la Administración y poco acceso a la legislación ( soporte papel como digital).

La plataforma permite a través del administrador de la red su actualización periódica debido a la dinámica de la legislación de carácter administrativo, enriquecida en cada curso con nuevos elementos y aún no se concluido esa labor, dada la variedad legislativa y la profundidad que se necesita, para que los estudiantes tuvieran acceso a estos contenidos y tener una mejor preparación para darle solución a las orientaciones que reciben en los encuentros para orientar los estudios independientes y seminarios donde se utilice estos instrumentos jurídicos y legislación vigente.

El empleo del ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora, a través

de la plataforma Cmap Tools, permite utilizar instrumentos jurídicos y legislación específica de la asignatura de Derecho Administrativo lo que contribuye a una preparación adecuada y con recursos informáticos de fácil uso y acceso. Se escoge la asignatura Derecho Administrativo, ya que la misma no posee ley sustantiva, (Código de Derecho Administrativo) y con la presente investigación se sigue la doctrina de Héctor Garcini, amplio conocedor de la materia administrativa, hacia el logro de una codificación parcial del mismo.

Una interpretación general de estos análisis y resultados permiten valorar que la Sede Universitaria Municipal cumple su cometido en el sistema institucional creado en el proceso de Universalización, constituyendo un espacio de coordinación para el diseño de un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales para mejorar el nivel de autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización. La preparación docente-metodológica de los profesores y estudiantes. Existen condiciones organizativas para el uso de los recursos en la docencia aunque el perfil de utilización de los mismos evidencia la tendencia al uso de los medios tradicionales no aprovechándose toda la potencialidad de los recursos informáticos aún cuando existan limitaciones para ello.

Los métodos teóricos aplicados en la investigación posibilitan la interpretación de los datos explicitados en el trabajo. El análisis y síntesis fue utilizado durante todas las etapas de la investigación. El análisis, se utiliza en el estudio del autoaprendizaje y de las potencialidades que brinda el diseño del ambiente de autoaprendizaje. La síntesis permite descubrir la interacción entre los elementos que inciden en el autoaprendizaje y en el diseño del ambiente, sus relaciones. Ambos métodos se complementan, el análisis permite reconocer la influencia educativa en cada factor y la síntesis descubrir las relaciones que existen entre ellos.

La inducción - deducción permite verificar la preparación de los profesores para enfrentar las acciones para diseñar un ambiente de autoaprendizaje, sirviendo de punto de partida para deducir lo concerniente a la problemática planteada. La inducción permite reconocer el desconocimiento que tienen los profesores

para diseñar tal ambiente. La deducción permite determinar cuáles son los elementos necesarios para revertir esta situación.

El método histórico - lógico hace posible el análisis de la evolución del problema del mejoramiento del autoaprendizaje y el diseño de un ambiente en la asignatura Derecho Administrativo en la Universalización desde sus antecedentes hasta el momento actual, analizar enfoques, teorías relacionadas con el tema, así como la proyección futura.

A través del método histórico se comprobó cómo se ha trabajado para diseñar un ambiente de autoaprendizaje en la Carrera de Derecho desde la asignatura Derecho Administrativo, valorándose aciertos y desaciertos en este aspecto. Así como interiorizar en las leyes generales del proceso docente educativo y en particular de la Didáctica como ciencia. Mediante este, se pudieron determinar todas las insuficiencias que presenta el profesor desde el punto de vista de su superación para integrar a las actividades presénciales, a través del diseño de un ambiente de autoaprendizaje.

El método de enfoque de sistema permitió interpretar la realidad de una forma integral teniendo en cuenta los componentes necesarios para diseñar un ambiente de autoaprendizaje.

El tránsito de lo abstracto a lo concreto permitió reflejar las cualidades y regularidades del proceso docente - educativo. El tránsito de lo abstracto a lo concreto se expresa en el proceso de integración del conocimiento científico.

El hipotético-deductivo permitió llegar a la hipótesis de la presente investigación y dar solución del problema planteado.

## **2.5 Conclusiones parciales.**

El capítulo tiene una extensión de 25 páginas, aborda la enseñanza del Derecho Administrativo en la Universalización se parte del estudio del profesional del Derecho, la caracterización de la carrera. Se hace un recorrido por el proceso de perfeccionamiento del Plan C en esta carrera, para coadyuvar al objetivo de la formación del jurista como humanista, más que como un técnico del Derecho, de manera que el estudiante adquiera las habilidades de la práctica, no como instrumentos o herramientas técnicas en sí mismas, sino vinculándola en todo caso con los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se debe sustentar.

Mantener la relación entre la teoría y la práctica con el objetivo de tener un jurista de formación integral y básica, que sea capaz de desempeñarse profesionalmente en todos los campos de la acción jurídica y lo alcance sin limitaciones normativistas, sino como un científico del Derecho, pero además, como un militante de un proceso político que constituye un ejemplo y una particularidad en el mundo de hoy.

La disciplina Derecho de la Administración y de la Empresa, que recibe esta denominación a partir del enriquecimiento de su contenido por considerarse que en el ámbito laboral de la Administración Central del Estado y de la Empresa se aplican un conjunto de ramas del Derecho que regulan relaciones jurídicas administrativas, económicas, laborales, financieras marítimas, mercantiles, ambiental y sobre la propiedad industrial, esta unificación pedagógica se formula, evidentemente, en función de la unidad de acción profesional en que se manifiesta el ejercicio jurídico administrativo y empresarial, o sea, en el complejo campo en que se desenvuelve el asesor legal de empresas y organismos.

El diagnóstico del estado actual de la enseñanza del Derecho Administrativo, se realizó a través del empleo de instrumentos tales como: la observación a clases, las entrevistas, las encuestas. La revisión de documentos observación, y el criterio de expertos, a los informantes determinados y seleccionados. Demostrándose la necesidad de dotar de herramientas para la enseñanza de esta asignatura, por lo que se diseñó el ambiente de autoaprendizaje para elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Administrativo que permite utilizar instrumentos jurídicos y legislación específica de la asignatura lo que contribuye a una preparación adecuada y con recursos informáticos de fácil uso y acceso.

En base a este diagnóstico se determina crear el ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para mejorar la enseñanza del Derecho Administrativo, teniendo en cuenta las dificultades y potencialidades, tales como:

Dificultades.

- El estudiante posee dificultad para el autoaprendizaje en la realización del estudio independiente relacionado con los principales instrumentos jurídicos por el poco acceso, al soporte papel (Gaceta Oficial de la

República de Cuba y materiales impresos).

- El autoaprendizaje en los profesores es correcto ya que dominan el contenido de las clases, pero que no tienen en soporte papel los instrumentos jurídicos para trabajar en el encuentro final (Gaceta Oficial de la República de Cuba y materiales impresos).
- El autoaprendizaje se desarrolla a través de la plataforma interactiva, pero hay pocos materiales en soporte digital, que le permitan la realización de estudio independiente en las clases encuentros planificadas por el profesor.
- El autoaprendizaje es limitado, pues para llevar materiales impresos tales como: fotocopia de la Gaceta Oficial, papel, impresoras, se dificulta.

Potencialidades.

- El autoaprendizaje se apoya en la plataforma interactiva, ubicado en el laboratorio de la Sede Universitaria hoy integrada a la Sede Central, Facultad de Humanidades, donde puedan vincular el conocimiento que poseen teóricamente con la práctica en las unidades docentes.
- Los alumnos se motivan por el autoaprendizaje cuando redactan instrumentos jurídicos de utilidad para su actividad como futuro profesionales del Derecho.
- Todos los temas que se imparten en la asignatura tienen potencialidades para el autoaprendizaje.

## CAPITULO III AMBIENTE DE AUTOAPRENDIZAJE ASISTIDO POR COMPUTADORA PARA ELEVAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

### 3.1 Ambiente de autoaprendizaje.

El término autoaprendizaje estrictamente hace referencia a aprenderse uno mismo en un acto autoreflexivo, de la misma manera en que un automóvil es el que se mueve a sí mismo, y autodidacta es quien se enseña a sí mismo. De allí que para referirse al aprendizaje llevado a cabo por uno mismo, sea más adecuado utilizar el término aprendizaje autónomo.

Consiste en aprender mediante la búsqueda individual de la información y la realización también individual de prácticas o experimentos. A una persona que aprende por sí misma se le llama autodidacta (autodidacta es la forma femenina o de neutro plural).

El autoaprendizaje es algo que el ser humano, los mamíferos y otros animales poseen en sí mismos y se pone en evidencia cuando juegan. Jugar, aunque a veces no se tiene presente, tiene la función principal de aprender nuevas habilidades o mejorar las que ya se poseen.

Muchas veces, el autoaprendizaje comienza jugando, y pasado un tiempo se descubre que se ha aprendido mucho de este modo y que no sólo sirve para pasárselo bien.

Ventajas del ambiente de autoaprendizaje. Esta forma de aprender tiene sus ventajas:

- Fomenta la curiosidad, la investigación y la autodisciplina.
- Se aprende a resolver los problemas por uno mismo.
- Mucha gente siente que se divierte mucho jugando pero que ocurre todo lo contrario en la escuela.

- Al no tener que seguir el ritmo de un grupo se puede dedicar más tiempo en lo que se tiene dificultades y menos a lo que resulta más fácil para uno mismo.
- Es más [constructivo](#) [Ver más adelante].
- Mucha gente que autoaprende comenta que esa tarea no sólo le ha permitido confeccionar dicha habilidad, sino que también ha ayudado a formar su personalidad de forma positiva.

Por el contrario, puede aparecer algún problema al que no se le encuentre solución, por lo menos sin dificultad. Pero en cualquier momento se puede pedir ayuda a alguien con conocimientos, en alguna [lista de correo](#), [foro](#), [grupos de noticias](#), alguna asociación que trate el tema o por otro medio.

Aunque esta ayuda pueda parecer desinteresada, en realidad el que resuelve el problema puede encontrar un otro más interesante que le haga pensar y aprender; y además, ayudar a otro con los mismos intereses de uno, puede hacer al enseñado más capaz de resolverle problemas al enseñante en el futuro.

Estos dos beneficios para el enseñante fomentan que éste ponga mucho interés en ayudar. En el autoaprendizaje los papeles de enseñante y enseñado se intercambian continuamente.

**Aprendizaje constructivo.** Normalmente en el aprendizaje de la escuela el [profesor](#) da y el [alumno](#) recibe; al profesor se le paga y el alumno paga, aunque sea indirectamente. Y de hecho se vería como un absurdo que el alumno cobrara por estudiar, ya que el beneficio es para él mismo.

Pero en el autoaprendizaje, los papeles de alumno y profesor no existen o se intercambian continuamente. Además, el que está en el papel de profesor en ese momento no deja de aprender, ya que al enseñar ve problemas desde otro punto de vista y fija aún más sus conocimientos. Es por ello que se considera constructivo; no solo se beneficia el que aprende sino también los demás.

El autodidacto, además de enseñar mientras aprende, puede ser productivo con otras cosas, como crear un programa útil, hacer un montaje electrónico, cuidar un niño, etc., y sin dejar de aprender.

El hecho de que los autodidactas puedan ayudarse entre ellos con ninguna o mucha menos intervención de un profesor como tal (y muchas veces el profesor será alumno), hace que el costo del autoaprendizaje sea mucho menor. E incluso al ser productivo, se pueda recompensar al alumno económicamente.

El autodidacto es prácticamente aquella persona independiente que piensa y enseña de una manera individual y específica, valorando siempre objetivos propuestos en dichos temas. El autodidacto es un ser productivo, un ser que enseña y aprende, un ser que motiva la enseñanza a las demás personas.

***Crítica al autoaprendizaje.*** Hay quienes se oponen al autoaprendizaje porque afirman que no todas las personas tienen las herramientas necesarias para juzgar si la ***información*** que están obteniendo es ***fiable*** o si es ***objetiva***. Por ello, defienden que el aprendizaje debe realizarse guiado a través de ciertos niveles. Además, el autoaprendizaje, si bien puede significar la incorporación de información útil y correcta por parte del autodidacta y la permanente estimulación de su ***inteligencia***, corre con la desventaja de no tener un ***aval social*** como lo tiene un ***título oficial*** y su consecuente validez en el ***ámbito laboral*** y académico (aval social).

Asimismo, por considerarse que el "aprendizaje" es una función propia del ***individuo***, es preferible no agregar la expresión "auto". En su caso, será mejor "aprendizaje autodirigido" o "aprendizaje de forma autodidacta".

Este estudio representativo incidirá prioritariamente en los esquemas que cada docente tiene sobre el autoaprendizaje de los alumnos. Así entre las decisiones a tratar se destacan:

- ¿Qué valores da el profesorado al autoaprendizaje de las experiencias personales de los estudiantes?
- ¿Qué experiencias ha realizado sobre el autoaprendizaje de su enseñanza a los estudiantes?
- ¿Qué actitudes mantiene ante el autoaprendizaje de los estudiantes?
- ¿Qué procesos ha seguido para aprender conjuntamente con los alumnos?
- ¿Qué intenciones evidencia ante el autoaprendizaje?

- ¿Qué creencias tiene ante la capacidad de autonomía del alumnado?
- ¿Desde qué dilemas enfoca el valor del autoaprendizaje, etcétera?

Estas preguntas han de plantearse tanto para el profesorado como para el alumnado, ya que hemos de comprender la percepción y valoración que de la interactividad tienen los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si los alumnos valoran positivamente su capacidad para aprender con autonomía y se entusiasman con esta forma de trabajo, se habrá logrado un objetivo prioritario de la educación, situar a cada alumno como protagonista de su propia realización personal y social.

Descubrir el proceso mental que sigue el profesorado ante el autoaprendizaje de los alumnos nos posibilita el conocimiento implícito que de ellos tiene, sus actitudes y especialmente las expectativas reales que genera ante la capacidad de cada alumno para aprender de sí mismo. El análisis de los esquemas contruidos por cada docente sobre la actividad de los alumnos y su proyección futura constituye la decisión esencial para configurar el modelo de enseñanza que oriente y dé sentido a la enseñanza que se propone.

El autoaprendizaje es una modalidad de individualización si se trata del aprendizaje de cada alumno, pero puede ser de socialización, si se trata de autoaprendizaje de un equipo de trabajo, en el que tal equipo asume la función de formación como microgrupo.

Todo esto ha traído consigo la aplicación y generalización del trabajo del estudiante completando de esa forma el ciclo de autoaprendizaje.

La calidad de la educación en este diseño, descansa en los siguientes pilares:

- Fuerza de trabajo intelectual congruente con la información de calidad.
- Tiempo invertido al aprendizaje (número de horas dedicadas).
- Información humanística, científica y tecnológica de la mejor calidad.
- Habilidades en la autogestión del conocimiento.
- Productos intelectuales generados.
- La alerta y el uso eficiente de la tecnología.
- Lenguaje profesional incorporado.
- Socialización asesor-alumno-TIC.
- Valoración sistemática.
- Soporte tecnológico.

Los profesores necesitamos ser guías en el proceso de aprendizaje, más que funcionar como los únicos expertos. Podemos enseñar a los estudiantes cómo aprender a buscar, recolectar, analizar y comunicar información. Esta habilidad de descubrir, usar y presentar información efectivamente será una de las claves del éxito en el mercado de trabajo actual y futuro. De lo presentado y a modo de síntesis puede decirse que las nuevas coordenadas espacio-temporales configuradas por las TIC, y las experiencias basadas en dichas concepciones, no sólo afectan a la comunicación educativa como tal sino a todo el sistema y proceso educativo.

El modelo de gestión del conocimiento empleado en el autoaprendizaje es efectivo para desarrollar la educación. El modelo empleado permite además transitar desde la determinación de las necesidades de aprendizaje hasta la aplicación y socialización de los conocimientos adquiridos.

El modelo de gestión del conocimiento usado permite continuar la educación en la medida que surjan otras necesidades de aprendizaje.

### **3.2. Creación de mapas conceptuales.**

El desarrollo de la Informática Educativa en Cuba, la utilización de la computación en la enseñanza, en las investigaciones científicas, y en la gestión docente, ha constituido un objetivo priorizado de la Política Nacional Informática desde los primeros años de la Revolución, por lo que el sistema de conocimientos y habilidades que deben tener los integrantes de la sociedad actual y futura, conlleva a una estrategia que tendrá que estar muy ligada a la informática y las nuevas tecnologías. (León, 2006)

El cambio de mentalidad profesional que supone la reforma educativa lleva en sí un proceso de actualización y perfeccionamiento del profesorado. Se plantea un nuevo modelo de profesor que desarrolle la capacidad reflexiva sobre su propia práctica y oriente el trabajo en el aula con una metodología activa y participativa. No tiene sentido el modelo transmisivo de conocimientos, sino el que convierte su acción y la de los alumnos en un proceso investigador.

La universidad cubana, participe hoy de una colosal batalla por el logro de una "cultura general integral", no ha estado ajena a las dinámicas que se manifiestan en el presente en el ámbito educacional. Con un sentido sumamente humanista se encamina a universalizar la enseñanza superior

desbordando todas las esferas de la sociedad con una misión dirigida a...Preservar, desarrollar y promover toda la cultura de la humanidad, a través de sus procesos sustantivos y en estrecho vínculo con la sociedad, llegando con ella a todo nuestro pueblo y en particular a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Este novedoso reto impone la necesidad de crear herramientas que ayuden en este empeño. La fusión de las TIC y los mapas conceptuales harán de la computadora no solo un medio de enseñanza sino también un medio para lograr el aprendizaje por parte los estudiantes, protagonistas de nuestro proceso.

La presencia de computadoras en todas las escuelas del país, se ha convertido en una realidad objetiva a partir del esfuerzo que realiza el Estado socialista para garantizar laboratorios con computadoras en todas las enseñanzas, la cual comienza desde edades tempranas.

La informatización paulatina del proceso de enseñanza requiere que el personal docente perfeccione los métodos de enseñanza, una base material adecuada y la creación de medios de enseñanza que permitan desarrollar en los estudiantes un mayor interés por el estudio y la superación constante, lo que traería como resultado una preparación íntegra de los mismos, y por tanto, que puedan responder a los requerimientos del progreso social.

Para perfeccionar la educación cubana, hoy más que nunca, se necesita de una concepción científica y metodológica propia, acerca del modo de educar a las nuevas generaciones, la cual esté acorde con las más avanzadas de las ciencias en el mundo, con las mejores tradiciones de la historia y la cultura, y sobre todo, con las posibilidades exigencias y proyecciones de la sociedad.

Construir y compartir conocimientos, aprender significativamente, contextualizar el aprendizaje y aprender a aprender, son ideas sobre cuyo significado se ha reflexionado desde hace mucho tiempo y se ha intentado utilizar herramientas que permitan llevar a la práctica, estas aspiraciones. Para ello se han empleado diferentes técnicas y estrategias. Precisamente una de estas técnicas que ayudan a aprender son los mapas conceptuales, en ellos el conocimiento está organizado y representado en todos los niveles de

abstracción, a la vez que proporcionan un resumen esquemático de lo aprendido.

Los mapas conceptuales son utilizados en medida creciente en todas las actividades en las que es necesario representar, utilizar y gestionar el conocimiento, sea en ambientes empresariales o en ambientes formativos. Simular el modo en el cual el conocimiento se conserva y se recupera en la mente humana confiere a esta técnica un lugar indiscutible entre las estrategias más actuales y ante los instrumentos más avanzados y la convierte en un instrumento perfecto para estimular el aprendizaje activo.

Los mapas conceptuales resultan muy útiles en diferentes etapas del proceso educativo, especialmente en el desarrollo, como una herramienta que ayuda a los estudiantes a captar lo más significativo de un tema y en la evaluación como un recurso que permite corregir a tiempo posibles errores en la relación de los conceptos principales.

Los mapas conceptuales pueden usarse de dos formas importantes en el aula, la primera es cuando lo confeccionan los propios estudiantes, ya sea de forma individual o colectiva y el profesor puede aprovecharlo para hacer las conclusiones de una actividad o simplemente para evaluar lo aprendido sobre un tema. La segunda forma es cuando el profesor presenta el mapa confeccionado por él. Se ha comprobado que los mapas conceptuales hechos por el profesor incrementan la retención de la información y le permite a los estudiantes tener un modelo conceptual claro de los que se quiere, al mismo tiempo que le sirve de guía para su actuación y de esta forma mejorar sus habilidades de autoevaluación.

Una de las críticas que se le hace a los mapas conceptuales es que quedan solo en los conceptos, sin embargo, existen herramientas informáticas que permiten crear mapas conceptuales y profundizar en los conceptos tanto como se quiera, permitiendo asociar a ellos textos, videos, audio, fotos, simuladores, entrenadores, tutoriales y otros recursos. También es posible, aprovechando las potencialidades de las redes de computadoras, que personas en lugares muy distantes geográficamente puedan colaborar en la creación de un mapa conceptual, así como ver o navegar sobre un mapa hecho por otra persona en otro lugar.

Esta técnica, articula muy favorablemente con los preceptos de la educación a distancia que supone que estudiantes y profesores no estén físicamente en el mismo lugar y al mismo tiempo. Utilizando tanto la vía sincrónica como asincrónica, se puede intercambiar desde lejos la interpretación que se tiene sobre un concepto, su definición, alcance y sus relaciones con otros conceptos en un contexto determinado.

Como ya se ha explicado, los mapas conceptuales, por si solos, constituyen una importante forma de representar el conocimiento, pero que su vinculación con las nuevas tecnologías los hace mucho más expresivos, dinámicos e interesantes.

El mapa conceptual ofrece una unión dinámica de conceptos que permite al alumno seguir sus preferencias de forma instantánea y mantener el control. El carácter interactivo es clave para estos sistemas: dibujos, sonidos, textos, entrenadores, tutoriales, etc., se pueden obtener de forma inmediata, de acuerdo a las necesidades y preferencias del estudiante.

La organización de la información es una de las principales aplicaciones de los mapas conceptuales. Como herramienta gráfica los mapas conceptuales permiten presentar de manera esquemática las unidades de información relevante contenidas en un documento, las relaciones entre dichas unidades, y entre estas y las otras fuentes de información. Así, una vez construidos los mapas de las diferentes fuentes, el estudiante puede encontrar de una manera visual las posiciones conceptuales en conflicto, las posiciones conceptuales complementarias y las posiciones ambiguas.

La práctica demuestra que cuando un alumno sabe de antemano que su comprensión de la lección será evidenciada en un mapa, este hecho lo estimula a venir preparado a clase y comprender mejor el contenido que se le va impartir.

### **3.3. Creación del Mapa Conceptual de Derecho Administrativo.**

La asignatura Derecho Administrativo integró la disciplina a partir del año 2001, luego del perfeccionamiento del Plan C, a partir de una perspectiva mucho más abierta y básica, incorporándose a la formación básica que requiere el jurista, en estrecha relación con la formación constitucional. Se encuentra ubicada en

el cuarto año de la carrera de Derecho de la Universalización de la Sede Universitaria Municipal, segundo semestre.

El ambiente puede ser acceder desde el servidor de la Facultades de Humanidades, a través del administrador de redes con el nombre de <http://microcampus-hum/>. Su actualización es periódica por la dinámica de la legislación del Derecho Administrativo de conjunto Administrador de red-profesor principal-investigador.

El investigador utiliza la plataforma Cmap Tools; software libre desarrollado por el "Institute for Human and Machine Cognition" (IHMC) de la Universidad de West Florida (Estados Unidos); enriquecido y perfeccionado por la Facultad Departamento de Ingeniería del UNISS, en particular por la Doctora Lidya Rosa Ríos Rodríguez, la cual ha colaborado en la elaboración de misma y ha hecho extensivo a otras carrera como la de Derecho, demostrando la interdisciplinariedad y validez de la presente investigación.

Los pasos a seguir es como sigue: plataforma Cmap Tools, clic en mapa principal, luego en los mapas secundarios y así sucesivamente se navega hasta llegar hasta que materia del Derecho Administrativo regula, y por último el instrumento jurídico que regula de forma textual, a continuación se detalla con más precisión.

Se creó inicialmente un gran mapa que contenía los principales conceptos relacionados con el Derecho Administrativo unidos por las correspondientes palabras enlaces, como puede verse en la figura número 1.

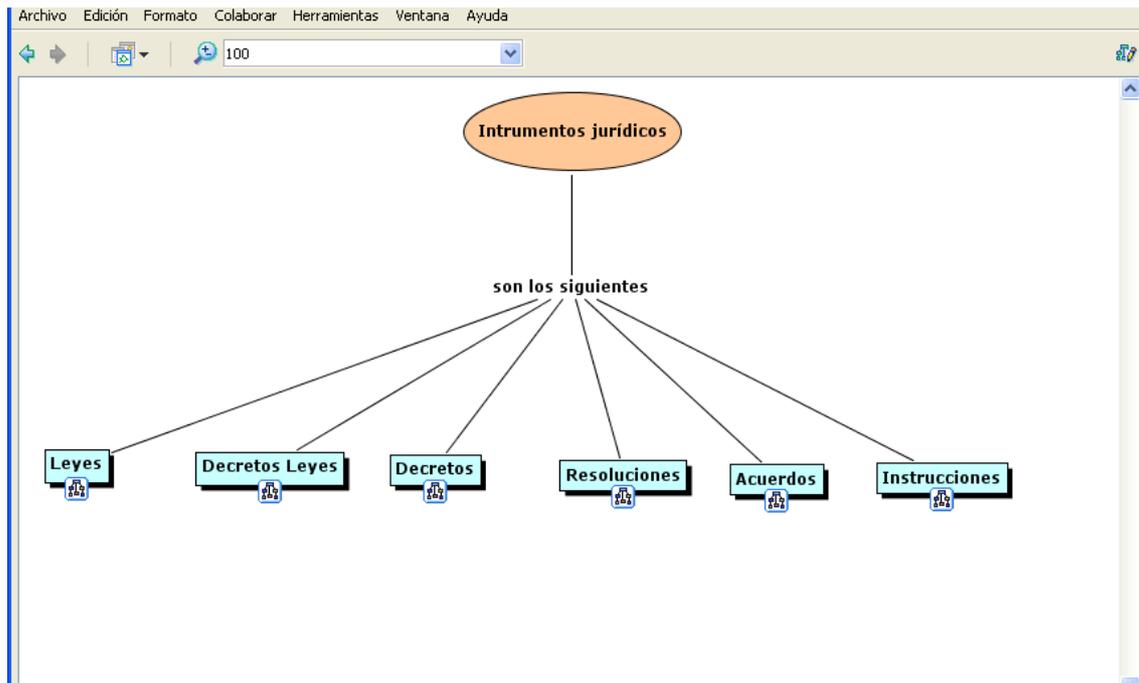


Figura 1: Mapa Conceptual principal del Ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

En sesión de trabajo con profesores expertos de la asignatura se llegó a la conclusión de que era conveniente dividir ese mapa en otros más pequeños y así se hizo, por ello el ambiente está formado por un mapa principal, a través del cual se puede navegar y visitar varios mapas más haciendo clic en cada vínculo.

Se trabajan con el mapa conceptual principal conceptos como instrumento jurídico, tales como Leyes, Decretos-Leyes, Decretos, Resoluciones, Acuerdos e Instrucciones unidos con la correspondiente palabra de enlace **son**, se accede haciendo clic en cada hipervínculo.

El alumno de cuarto año utiliza el contenido de los mapas conceptuales en todo el programa especialmente en los siguiente temas tales como: la actividad administrativa en Cuba; en contenidos como los contratos y las concesiones administrativas. Responsabilidad de la administración y administrativa; en contenidos como la protección de medio ambiente. Redacción de instrumentos jurídicos; en los ya mencionado con anterioridad. Los procedimientos administrativos gubernativos, internos y externos o contenciosos, en contenido como el proceso administrativo en materia de viviendas.

El principio rector el cualquier instrumento jurídico es la legalidad, con el objetivo de desarrollar la actividad administrativa y que se haga necesaria la entrada en vigor de la norma.

También son instrumentos jurídicos los actos del máximo órgano ejecutivo y administrativo del Estado, que además constituye el Gobierno de la República.

En nuestro país, no existe disposición normativa alguna respecto a las formalidades y en el contenido esencial de las mismas deben de estar revestido los instrumentos jurídicos-administrativos, excepto la resolución y el dictamen.

Ha sido la práctica, la doctrina y la legislación comparada los que han elaborado los instrumentos jurídicos-administrativos en Cuba; aunque no es menos cierto que muchos de los Organismos de la Administración del Estado han dispuesto internamente la materia.

No podría dejar de señalar la necesidad de la regulación normativa general de éstos al efecto de lograr una mayor uniformidad formal en los mismos y unidad de criterio en cuanto al contenido de uno u otro, especificando la jerarquía de cada cual.

Otros de los mapas en que se navega y se enlaza con el principal, son la leyes vigentes de uso por la Administración Pública las cuales están enlazada por la palabra son, y se accede haciendo clic. Entre la Leyes podemos menciona ( se muestra un representatividad) tales como: La ley 49, Código de Trabajo, la ley 76 Ley de Minas, ley 77 Ley de Inversión Extranjera, ley 65 Ley General de la Vivienda, ley 107 Ley de la Contraloría y como ley adjetiva La ley 7 Ley de Procedimiento Civil Administrativo y Laboral, como puede verse el la figura número 2.

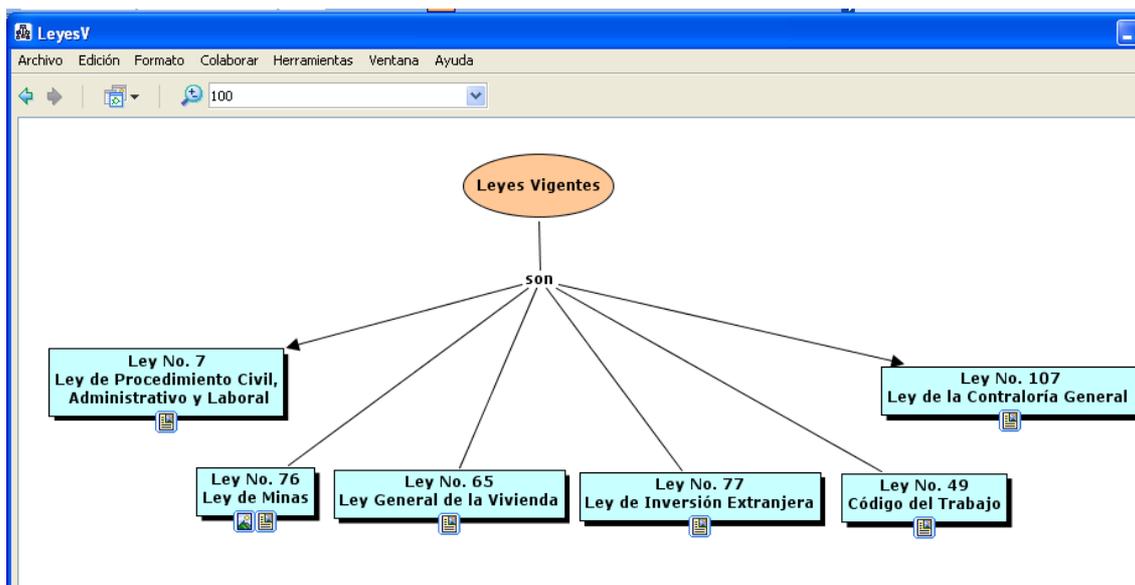


Figura 2: Mapa Conceptual sobre las principales leyes para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

La ley en su aspecto formal constituye un producto de la función legislativa del Estado, que es aquella mediante la cual se elaboran y aprueban las disposiciones normativas, que con carácter general, regulan las relaciones sociales, estableciendo las formas de comportamiento a determinados intereses sociales, ya sean de una clase minoritaria como pasa en los Estados de explotación, ya los de las amplias masas populares como sucede en la sociedad socialista.

La norma constitucional cubana es categórica cuando afirma que la Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en Cuba, por tanto le es propia la función de crear leyes.

En el siguiente mapa conceptual, se muestra los decretos- leyes, se accede haciendo clic. Tales como: el Decreto Ley número 15 “Normas básicas para los contratos económicos”; el Decreto- Ley número 176 “Medidas disciplinaria aplicada a la categoría de obrero por la administración; Decreto-Ley número 196 (modificado por el 251) “Normas básicas para la aplicación y control de la política de cuadros”; Decreto-Ley número 197 (modificado por el 251) “Relaciones laborales del personal designado”; Decreto-ley número 229 “Convenio Colectivo de los Trabajadores; Decreto-Ley número 234 “Maternidad de la mujer trabajadora”, como puede verse el la figura número 3.

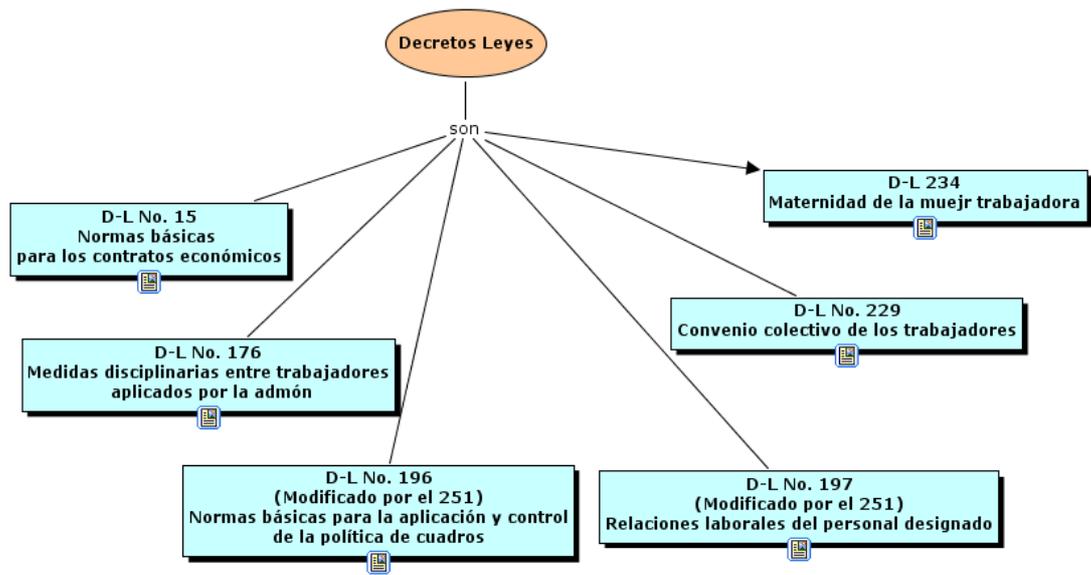


Figura 3: Mapa Conceptual sobre los Decreto-Leyes para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

El Decreto-Ley es emitido por el Consejo de Estado, el cual no tiene prerrogativas constituyentes; no sería acertado afirmar que el mismo ejerce función legislativa. El precepto constitucional lo excluye, que el nombre de las disposiciones jurídicas que emana de él también es ilustrativo, por cuanto no es de leyes, sino el de decreto- ley, con un sentido diferenciador.

En nuestro ordenamiento jurídico hay ejemplos de que un Decreto-Ley puede modificar o derogar una ley. El ámbito normativo de relaciones sociales que puede abarcar el decreto-ley es el mismo que el de leyes. En otras palabras, los efectos jurídicos de los decretos- leyes son semejantes a los de las leyes, y ese aspecto la jerarquía que ocupa la misma.

En otro mapa conceptual se muestra otro instrumento jurídico: el Decreto, se accede haciendo clic. Tales como: el Decreto número 283 que pone en vigor “Reglamento de la seguridad social”; el Decreto número 260 “Contravenciones del servicio eléctrico”; el Decreto número 209 “para el acceso desde Cuba a redes informáticas de alcance global”; el Decreto número 249 “Exigencia de responsabilidad materia”; Decreto número 101 que pone en vigor el “Reglamento general de la Protección e Higiene del Trabajo”; el Decreto número 139 que pone en vigor el “Reglamento de salud pública” como puede verse el la figura número 4.

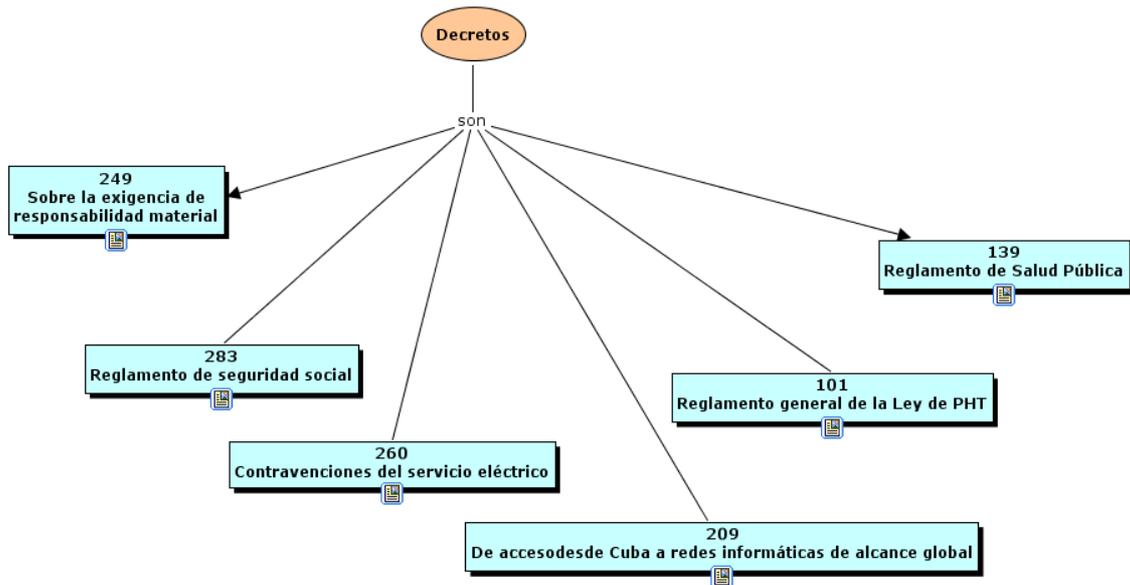


Figura 4: Mapa Conceptual sobre el instrumento jurídico Decreto para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

El decreto, en principio, es un acto administrativo, en cuanto el Consejo de Estado lo emite en el ejercicio de su función administrativa, constituyéndose como tal, siempre que entre en vigor en el ejercicio de esta función y tenga contenido administrativo.

En Cuba, el decreto no es más que una disposición emitida, sea por el máximo órgano ejecutivo y administrativo del Estado- el Consejo de Ministro- o por su Comité Ejecutivo, y está encaminado a regular la creación, modificación o extinción de una relación concreta en una o varias ramas determinadas que no pueden ser reguladas por otros órganos administrativos de menor jerarquía, en tanto están limitadas en razón de los preceptos constitucionales.

El Reglamento es una fuente de Derecho Administrativo, erigiéndose en el Estado moderno, como la cuantitativamente más importante para la administración. El reglamento es una manifestación de voluntad emitida por la Administración Pública, en virtud de la cual entran en vigor normas generales que constituyen actos jurídicos.

En Cuba, la práctica ha conllevado a que todos los reglamentos revistan determinadas formalidades, ya sean que entren en vigor a partir de Decretos o de una Resolución.

Otro mapa conceptual que se utiliza es el relacionado con instrumento jurídico: Resolución, se accede haciendo clic Tales como: la Resolución 43/02 “Metodología para la elaboración de dictámenes de proyectos jurídicos”; Resolución 42/02 “Lineamientos para la organización, funcionamiento y supervisión de la actividad de asesoramiento jurídico”; Resolución 14/05 del MES, fechada el 25 de enero de 2005 “Procedimiento para el reconocimiento en Cuba de títulos de maestría emitido por instituciones extranjeras”; Resolución 188/06 sobre el “Reglamento disciplinario interno”; Resolución 14/05 del MES, fechada el 6 de julio de 2005 “ Salario del sistema de Educación Superior (docente y no docente); Resolución 297/03 “sobre el Control Interno”, como puede verse en la figura número 5.

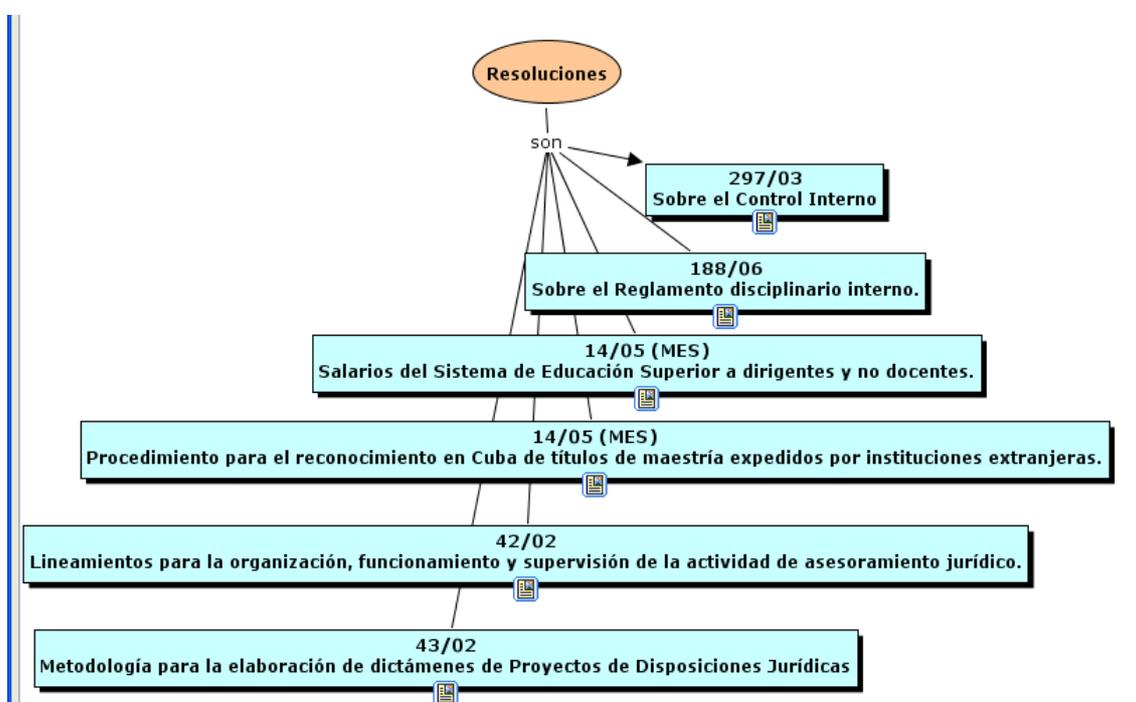


Figura 5: Mapa Conceptual sobre Resolución para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

Es a través de la resolución que generalmente la administración lleva a efecto, dentro del ámbito de su competencia, sus decisiones, exteriorizadas como actos administrativos y reglamentos; quizás por ello, sea su instrumento jurídico más utilizado.

Se puede decir que la resolución más que una decisión de la administración, es un acto propio de ella en cuanto exterioriza su voluntad unilateral, estableciendo mecanismo para que se materialice lo que se ha dispuesto sobre

una materia determinada. A lo anterior se puede adicionar que este tipo de instrumento jurídico-administrativo, no sólo lo dictan los funcionarios, sino también los dirigentes que una categoría de la administración diferente.

Otro mapa conceptual que se emplea y el cual se puede navegar es el instrumento jurídico: la Instrucción, se accede haciendo clic. Tales como: Instrucción 10/04 “Normas y Procedimientos para el proceso de categorización de los docentes de las escuelas de capacitación de los Organismo de la Administración del Estado”; Instrucción 38/07 “Reubicación de trabajadores declarados inválidos por comisión de peritaje médico”; instrucción 1625/82 “garantiza la tramitación de los expedientes de pensiones por muerte, edad o invalidez”; Instrucción 19/90 “Procedimiento para el control de los planes anuales de capacitación técnica”; Instrucción 10/03 “ aprueba y pone en vigor la profesión técnica propia del Ministerio de Informática y Comunicaciones”; Instrucción 4425/05 “Normas de Procedimiento para la organización y funcionamiento del registro de menores sin amparo filial”, como puede verse el la figura número 6.

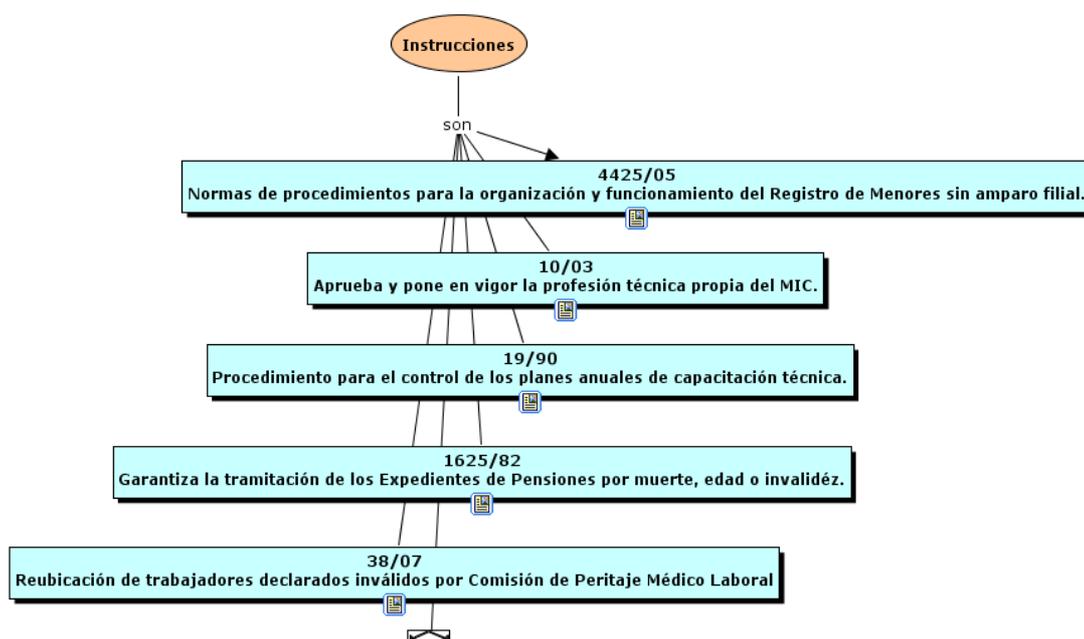


Figura 6: Mapa Conceptual jurídico Instrucción para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

El nacimiento de una Instrucción, a diferencia de la Resolución, no tiene vida propia e independiente, sino, que se debe a una disposición normativa anterior a ella al constituirse como una recomendación que explica el contenido de una Ley anterior; Ley en sentido material y no formal.

Puede ser permanente, cuando tiene cierta duración en el tiempo; transitoria, cuando responde a decisiones momentánea que no requieren control permanente. Germinan por las relaciones de subordinación jerárquica y de coordinación que se establecen por la estructura y el funcionamiento que tiene la Administración Pública, configurándose como una obligación legal para sus destinatarios, como consecuencia del deber de obediencia que tiene los subordinados con sus superiores.

Otro mapa conceptual que utilizamos es el instrumento jurídico: el Acuerdo, se accede haciendo clic. Tales como: Acuerdo 116/98 “Sobre la constitución de reservas legales para contingencia ante posibles pérdidas”; Acuerdo 4047/01 “Reglamento de las administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular; Acuerdo 8/64 “Documento de trabajo para la implantación gradual de la organización de la Protección e Higiene del trabajo”; Acuerdo 4527/02 “Reglamento del sistema de inspección estatal del trabajo”; Acuerdo sin número que modifica el artículo número uno del Decreto 227 “Sobre la comercialización minorista de productos y medicamentos en las farmacias”, como puede verse el la figura número 7.

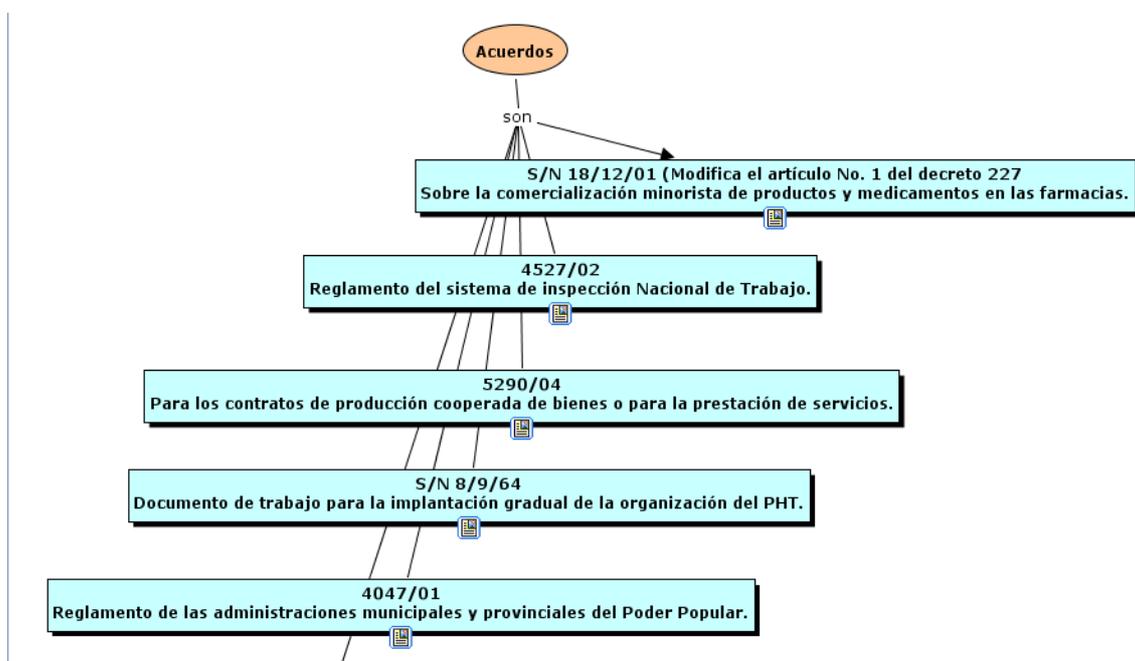


Figura 7: Mapa Conceptual Acuerdos para Derecho Administrativo. (Fuente: elaboración propia).

No sólo el Consejo de Ministro o su Comité Ejecutivo, pueden tomar acuerdos, también tiene facultad, reconocida constitucionalmente los Órganos Locales del Poder Popular- constituidos en asambleas electas por el pueblo- y el consejo de gobierno del Tribunal Supremo Popular.

La Constitución Socialista, estipula que las Asambleas provinciales podrán tomar acuerdos sobre asuntos administrativos dentro de su demarcación territorial.

Al igual que otros instrumentos jurídicos-administrativos, el Acuerdo es una manifestación unilateral; pero de un órgano colegiado de la Administración Pública o de un órgano de poder que tiene límites en el ámbito interno de aquella o con trascendencia para terceros.

Diseño y elaboración de los recursos informáticos que se insertaron en el mapa.

Después de confeccionado el mapa se determinó:

- Asociar a cada concepto un texto que explica en qué consiste dicho concepto, en él los estudiantes también podrán encontrar ejemplos de instrumentos jurídicos
- Un directorio temático que agrupa instrumentos jurídicos, tales como: leyes, decretos-leyes, decretos, resoluciones, acuerdos e instrucciones, relacionados con el Derecho Administrativo. Incluye la posibilidad de establecer una lista de discusión, y de intercambio entre los estudiantes, lo que permite crear habilidades de intercambio de criterios entre los mismos.
- Un grupo de mapas conceptuales que ofrece la posibilidad de buscar el contenido de la norma a aplicar relacionado con el Derecho Administrativo.

#### **3.4. Validación por criterios de expertos del ambiente creado.**

El Entorno para el diseño de un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales permite mejorar el nivel de autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización., puede ser empleado de diferentes formas,

dependiendo de los objetivos del usuario en particular. Está especialmente concebido para el plan de Estudios C, pero puede ser usado por estudiantes que cursen la Carrera de Derecho de la modalidad semipresencial del cuarto año. Por otra parte, los estudiantes de Contabilidad y Finanzas y Ciencias Médicas, también pudieran hacer uso del software como apoyo a la enseñanza - aprendizaje de temas de derecho, asignatura contenida en su plan de estudios.

El entorno fue utilizado por estudiantes y profesores de la asignatura Derecho Administrativo, que se imparte en 4to año de la carrera Derecho de las Sedes Universitarias Municipales de Sancti Spíritus, durante el segundo semestre del curso 2008-2009. Se empleó fundamentalmente para reforzar el proceso de autoaprendizaje de los educandos, siempre orientado y controlado por el docente. Su uso estuvo marcado por un proceso de retroalimentación y mejora continua pues los estudiantes contribuyeron con el sistema al aportar nuevos recursos informáticos que fueron construidos como resultado de tareas extraclase para ejercitar los conocimientos adquiridos en la asignatura.

Entre las contribuciones de los estudiantes se destacan las siguientes:

- Búsqueda de Información para enriquecer la bibliografía de los temas abordados en la asignatura.
- Construcción de algunos mapas conceptuales utilizando información brindada por el profesor o gestionada por ellos, para redactar instrumentos jurídicos.
- Resolución de ejercicios propuestos por el profesor, donde apliquen los principales instrumentos jurídicos para luego incluirlos como recursos informáticos en los mapas conceptuales.

Cuando se hace referencia a la Calidad del Software Educativo, se requiere de un producto que satisfaga tanto las expectativas del docente como de los alumnos, a un menor costo, libre de errores y que cumpla especificaciones instruccionales y tecnológicas. Un producto de software para ser explotado durante un largo período, necesita ser confiable, mantenible y flexible para disminuir los costos de mantenimiento y perfeccionamiento durante el tiempo de explotación.

La calidad es utilizada para caracterizar al producto, es decir, al resultado científico, el grado de solución del problema. La evaluación de la calidad de un sitio educativo permite establecer hasta que punto los componentes de la aplicación cumplen los requisitos de calidad para dar soporte al diseño de un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales elevando el nivel de autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización al proceso de enseñanza - aprendizaje.

Para evaluar la eficacia de la solución propuesta se utilizó el criterio de expertos. El objetivo de aplicar este método fue darle mayor rigurosidad al trabajo científico cuando, como en este caso, no era obligatorio un experimento.

Las opiniones de los expertos se analizaron como magnitudes aleatorias y se valoraron mediante métodos estadísticos. De esta forma, la evaluación se efectuó a través de un sistema de procedimientos organizados, lógicos y estadístico-matemáticos enfocados a obtener la información procedente de los especialistas y su análisis posterior para así tomar decisiones confiables.

Para su selección se utilizaron los siguientes criterios:

- Competencia
- Creatividad
- Disposición a participar en la encuesta.
- Conformidad.
- Capacidad de análisis.
- Espíritu colectivista y autocrítico.
- Efectividad de su actividad profesional.

La lista inicial estuvo conformada por 20 personas (anexo 5) las cuales fueron encuestadas con el fin de comprobar su disposición para cooperar como expertos. (Anexo 6)

El total de los encuestados se mostró dispuesto a participar del estudio, por lo que seguidamente se verificó la experiencia e información que poseían sobre la enseñanza del Derecho Administrativo dirigidos a apoyar el proceso de enseñanza - aprendizaje de esta disciplina. (Anexo 7)

Luego de aplicada la encuesta, se determinó, para la selección de los expertos, el coeficiente K, el cual se calculó según la opinión del candidato acerca de su nivel de conocimiento sobre el tema en cuestión.

Finalmente, se realizó el cómputo de la competencia K de cada experto, para así determinar cuáles de ellos tomar en consideración.

Teniendo en cuenta que:

$0.8 < K < 1.0$  el experto tiene competencia alta

$0.5 < K \leq 0.8$  el experto tiene competencia media

$K \leq 0.5$  el experto tiene competencia baja

Como puede observarse, en esta investigación se seleccionaron veinte expertos, de los cuales quince poseían un coeficiente de competencia alto (70 %) y los cuatro restantes, coeficiente medio (30 %).

Elección de la metodología. Una vez seleccionados los expertos se procedió a elegir la metodología para la validación de la propuesta. Dentro del criterio de evaluación a través de expertos se encuentran tres metodologías:

- De preferencia.
- De comparación por pares.
- Delphi

Se seleccionó el método Delphi por su adecuación para la validación de los indicadores establecidos.

Con el objetivo de evaluar los criterios representativos de los expertos sobre el diseño del ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales se podrá mejorar el nivel de autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización, se le envió un cuestionario a cada especialista seleccionado (Anexo 8). Para ello se elaboró la matriz de valoración (Anexo 9), en la que se recogieron los elementos a tener en cuenta por el experto a la hora de emitir su juicio y se estableció la escala valorativa de: muy adecuado (MA), bastante adecuado (BA), adecuado (A), poco adecuado (PA), e inadecuado (I), de los criterios propuestos, a los que asignamos valor numérico descendente desde 5 hasta 1.

Una vez plasmados los criterios de los expertos en cada rango de valoración para los diferentes aspectos, se siguieron los pasos establecidos por el método

Delphi. Los resultados se muestran a continuación. Partiendo de estos valores se calculó la frecuencia absoluta de categorías por cada uno de los indicadores, en la cual los mayores valores lo alcanzan las categorías de Muy Adecuado y Bastante Adecuado. Muy adecuado: 5.61 Bastante adecuado: 5.01 Adecuado: 2.81. Poco adecuado: 0.19. Inadecuado 0.00.

Análisis cualitativo de los indicadores para evaluar el diseño. A continuación se describen las valoraciones emitidas por los expertos respecto a cada uno de los indicadores evaluados bajo su consideración.

- Contribución al diseño un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales mejorara el nivel de autoaprendizaje de los estudiantes de cuarto año de Derecho en la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización.

En este punto los expertos coincidieron en que este software educativo desarrolla un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora elevará la enseñanza del Derecho Administrativo, poniendo a disposición de los estudiantes mapas conceptuales actualizados, que incluyen el uso de los diferentes instrumentos jurídicos, para el desarrollo del estudios independientes.

- Precisión y actualidad de los instrumentos jurídicos contenidos en el ambiente de autoaprendizaje.

En este punto, los expertos plantearon que los contenidos abordados en el ambiente son precisos y de gran actualidad pues se ajustan al programa de la asignatura y aparecen, respectivamente, enriquecidos con la legislación actualizada.

- Visualización de las relaciones existentes entre los contenidos.

La opinión positiva generalizada en cuanto a este aspecto, estuvo fundamentada en la utilización acertada de los mapas conceptuales como recurso útil para mostrar ilustrativamente las relaciones entre los contenidos, por la propia naturaleza de esta forma de representar el conocimiento.

- Acceso y organización de los instrumentos jurídicos en el ambiente

Los expertos estuvieron de acuerdo al expresar que los instrumentos jurídicos disponibles en este software son amplios y se muestran de manera organizada al encontrarse asociado a cada concepto tratado en los mapas.

- Utilidad de los medios disponibles en el ambiente de la asignatura.

Los medios disponibles en el ambiente resultaron de gran utilidad para la enseñanza - aprendizaje de la asignatura según la opinión especializada, pues enriquecen el estudio de los conceptos mostrados, con instrumentos de gran utilidad.

### **3.5. Conclusiones parciales.**

La experiencia de empleo del entorno en el SUM, la cual estuvo caracterizada por un proceso de retroalimentación y mejora continua donde los estudiantes contribuyeron al aportar nuevos recursos informáticos al sistema. Por otra parte, se abordó la validación del entorno de enseñanza - aprendizaje por el criterio de expertos, siendo consultados 20 especialistas en temas afines como la enseñanza del Derecho Administrativo, profesores de larga trayectoria como educadores, pedagogos y diseñadores de software educativo. Para ello se empleó el método Delphi y se describieron detalladamente los pasos seguidos durante su ejecución. Como resultado de este proceso los expertos concordaron en que el entorno diseñado resultó pertinente y factible para el apoyo de la enseñanza - aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo al ser evaluados de muy aceptable o bastante aceptable todos los criterios tomados en consideración.

El capítulo cuenta con 25 páginas, donde se aborda el ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para mejorar el autoaprendizaje del Derecho Administrativo en la Universalización, se analizan tópicos tales como: ambiente de autoaprendizaje, creación de mapas conceptuales para el desarrollo de la Informática Educativa en Cuba, la utilización de la computación en la enseñanza, en las investigaciones científicas, y en la gestión docente, ha constituido un objetivo priorizado de la Política Nacional Informática desde los primeros años de la Revolución, por lo que el sistema de conocimientos y habilidades que deben tener los integrantes de la sociedad actual y futura, conlleva a una estrategia que tendrá que estar muy ligada a la informática y las nuevas tecnologías.

Se esboza la creación del Mapa Conceptual de Derecho Administrativo. Se trabajan con el mapa conceptual principal conceptos como instrumento jurídico, tales como: Leyes, Decretos-Leyes, Decretos, Resoluciones, Acuerdos e Instrucciones unidos con la correspondiente palabra de enlace a mapas secundarios con lo correspondiente hipervínculo, permitiendo navegar por todo el programa Cmap Tools, en un segundo aspecto la materia que regula, hasta llegar como tal al instrumento jurídico en soporte digital, el diseño y elaboración de los recursos informáticos que se insertaron en el mapa.

En otro tópico aborda la colocación del ambiente en un servidor para lograr pueda ser utilizado por todos los interesados y por último la validación según el criterio de expertos, utilizando en método Delfhi, teniendo en cuenta la elección de la metodología y el análisis cualitativo de los indicadores para evaluar el entorno.

## **CONCLUSIONES**

- La Fundamentación teórica y metodológica del autoaprendizaje asistido por computadoras en la Educación Superior y en la Carrera de Derecho se evidenció a través del análisis bibliográfico, el desarrollo de investigaciones donde se emplean los mapas conceptuales, las TIC, el autaprendizaje, el estudio independiente que da lugar a herramientas informáticas que apoyan los procesos de enseñanza-aprendizaje, basados en individualidades cognitivas.
- El diagnóstico del ambiente de autoaprendizaje en la asignatura Derecho Administrativo en la Sede Universitaria de Sancti Spíritus, se comprobó a través de la observación, entrevista y la encuesta, que

los profesores orientan correctamente el autoaprendizaje relacionado con los principales instrumentos jurídicos; pero los estudiantes poseen dificultad para su realización por el poco acceso, al soporte papel (Gaceta Oficial de la República de Cuba y materiales impresos).

- El diseño del ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo, pues lo alumnos cuenta con la Plataforma Cmap Tools, importante herramienta de fácil acceso, que ha llevado a desarrollar estudios independiente con una mayor calidad, tomando en cuenta los conocimientos individuales de los estudiantes, valiéndose de hipervínculo entre mapas conceptuales.
- La validación por criterios de expertos del ambiente creado ha permitido valorar por los mismos que el diseño del ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales mejora el nivel de autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización, proporcionando adaptabilidad para la Enseñanza de los contenidos que reciben, así como efectividad y calidad de un conjunto de herramientas informáticas que sirven de auxiliar para formar profesionales del Derecho.

## **RECOMENDACIONES**

- Que se coloque en un servidor la Facultad de Humanidades de la UNISS y en la plataforma interactiva de todas las SUM, la propuesta de la plataforma Cmap Tools para que sean utilizada por profesores, alumnos y todo el que lo necesite, la cual puede ser actualizada todos los años por el administrador de red.
- Se recomienda utilizar la plataforma Cmap Tools en la preparación docente-metodológica de los profesores de Derecho Administrativo y los estudiantes en la Carrera de Derecho, como un recurso docente-metodológico de apoyo a los estudios independientes, donde se utilicen instrumentos jurídicos.

- Colocar al servicio de los operadores del Derecho y agentes de la Administración Pública, así como todo el que le motive conocer la legislación vigente con el fin de elevar su cultura jurídica.

## **BIBLIOGRAFIA**

Addine, Fátima y coautores. (2004) Didáctica. Teoría y práctica. Editorial Pueblo y Educación: La Habana.

Adell, J. 7, (noviembre de 1997) Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información Publicado en EDUTEC, Revista Electrónica de Tecnología Educativa [en línea], [Consulta: 02 noviembre 2006] Disponible en:

<http://www.aprender.org.ar/aprender/articulos/menuart.htm>

Aja Quiroga, L. Acimed, (2002). Gestión de información, gestión del conocimiento y gestión de la calidad en las organizaciones. [en línea] Vol. 10 05 2002 [Consultado: 21 noviembre 2006] p.1-1. Disponible en: [http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol10\\_5\\_02/aci04502.htm](http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol10_5_02/aci04502.htm)

- Alamanza, A; Andreu, R. y Sieber, S. (2002) La gestión del conocimiento en España . IESE Business School Universidad de Navarra. Cap Gemini Ernst & Young: Barcelona.
- Almuiñas, J.L. y Galarza, J. (2007) El aprendizaje organizacional como el elemento básico en la elaboración de la proyección estratégica de universidades de reciente creación: valoración de tres experiencias. Revista Cubana de Educación Superior. [en línea] Vol. 24 No 2 [Consultado: 22 marzo 2007] Disponible en: [http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ\\_Sup/022004/Art080204.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ_Sup/022004/Art080204.pdf)
- Alonso Reyes, R. (2004) La necesaria integración de la cultura digital y la revolución del conocimiento [en línea] [Consulta: 20 noviembre 2006] Disponible en: [http://www.cmw.rimed.cu/webgrupo/textos/a\\_r.htm](http://www.cmw.rimed.cu/webgrupo/textos/a_r.htm)
- Alvarado Acuña, L. (2004). La gestión del conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la creación de valor en los proyectos de innovación, [en línea] [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/>
- Álvarez de Zayas, C. (1997).Hacia una escuela de excelencia. Editorial Académica: La Habana.
- Álvarez de Zayas, C. (1992). La escuela en la vida. Editorial Félix Varela: La Habana.
- Álvarez Valiente, I.B. y Fuentes, H.C. (2005). Didáctica del proceso de formación de los profesionales asistido por las tecnologías de la información y la comunicación. Revista Pedagogía Universitaria, [en línea] Vol. 10 No. 3 2005 ISSN 1609-4808 [Consultado: 02 marzo 2007] Disponible en: <http://www.mes.edu.cu/An, L.>
- Apórtela, I. y Ponjuan, G. (2006).La gestión del conocimiento y sus tendencias actuales. Un acercamiento a las organizaciones cubanas. Memorias del Congreso Internacional de Información Info [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.mes.edu.cu/An, L.>
- Arancibia Márquez, D. (2006). Propuesta de un modelo de gestión del conocimiento aplicado a entidades de Educación Superior. Memorias Congreso Universidad [Publicación en CD]ISBN 959-0282-08-3
- Araujo, A. (2003). La gestión del conocimiento en la universidad: el caso de la UPV/EHU. Centro para la gestión del conocimiento en la Universidad

- UNIKNOW, [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.ehu.es/cuadernosdegestion/documentos/1111.pdf>
- Arbonés, A.L. (2006) El conocimiento no se puede gestionar. [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestióndelconocimiento.com>
- Artiles Visval, L. y Artiles Visval, (Lima 23-26 de mayo 2005) S. Gestión del conocimiento y cooperación internacional en el ámbito universitario. Curso-Taller. Gestión del Conocimiento para la cooperación y movilización de recursos en ambiente académico. [Formato Digital]
- Astón Business School Knowledge Management Group (2007) [en línea] [Consulta: 02 noviembre 2008] Disponible en: <http://knowledge-mgt.abs.aston.ac.uk/kmmain.html>
- Ausubel, D. P.; Novak, J.D.; Hannesian, H. (1983). Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo. México: Editorial Trillas.
- Badia, A. (2006) Ayuda al aprendizaje con tecnología en la Educación Superior. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, [en línea] Oct. 2006 Vol. 3 - N.º 2 [Consulta: 21 marzo 2007], p.1-15. Disponible en: <http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/badia.pdf> ISSN 1698-580X
- Baeza Biscoffshausen, Paz y otro: (1999) "Aprendizaje colaborativo asistido por computadora: La esencia interactiva", <http://contexto-educativo.com.ar/1999/12/nota-8.htm>,.
- Barrenetxea Ayesta, M. y Cardona Rodríguez, A. (2002) Internet y trabajo en equipo. Una experiencia en el aula universitaria. Revista Comunicación y Pedagogía: Nuevas tecnologías y recursos didácticos, N° 184, p.15-20 ISSN 1136-7733
- Barreras Hernández, F. (22 de abril del 2004). Los resultados de investigación en el área educacional. Conferencia presentada en el centro de estudios del ISP .Juan Marinello.. Matanzas. [Formato Digital]
- Belly, P.L. (2002) El valor del conocimiento. [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestióndelconocimiento.com>.
- Betts, G.T. (1991) The Autonomous Learner Model for the Gifted and Talented. En N. Colangelo y G. Davis (Eds.), Handbook of Gifted Education. Massachusetts: Allyn & Bacon.

- Biasca, R. E. Performance Management (2002) .Los 10 pasos para construirlo, [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: [www.gestiopolis.com/recursos/documentos/archivocs/degerencia/ger no2.zip](http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/archivocs/degerencia/ger no2.zip).
- Bueno, P. (2001) El capital intangible frente al capital intelectual de la empresa desde la perspectiva de las capacidades dinámicas. [en línea] :Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Granada.
- Cabero, J. et al. (2006) Formación del profesorado universitario en estrategias metodológicas para la incorporación del aprendizaje en red en el Espacio Europeo de Educación Superior (EES) PIXEL-BIT,
- Cabero, J. (1994) Nuevas tecnologías, comunicación y educación. EDUTEC. Revista Electrónica de Tecnología Educativa, [en línea]. [Consulta: 02 noviembre 2006] Disponible en: <http://www.uib.es/depart/gte/revelec4.html>
- Campistrous, L. y Rizo, C. (1998) Indicadores en investigación educativa. ICCP: La Habana, Impresión ligera.
- Canals, A. (2003) [La gestión del conocimiento. En: Acto de presentación del libro Gestión del Conocimiento. Barcelona, en línea] UOC. [Consulta: 06 noviembre 2006] Disponible en: <http://www.uoc.edu/dt/20251/index.html>
- Carrión Maroto, J. (2002) .La red y la gestión del conocimiento, [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestióndelconocimiento.com>
- Carrión Maroto, J. (2004). Nuevos modelos en Internet para gestionar el talento y el conocimiento, [en línea] [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/>
- Castellanos, D. y colaboradores. (2001) Hacia una concepción del aprendizaje desarrollador. Colección Proyectos. ISPEJV: La Habana,
- Castellanos, D.; Castellanos, B.; Llivina, M. J. (2000). El proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador en la secundaria básica. La Habana: Centro de Estudios Educativos, ISPEJV,
- Castellanos, D.; Grueiro, I. (1996). ¿Puede ser el maestro un facilitador? Una reflexión sobre la inteligencia y su desarrollo. Ediciones IPLAC-CeSoft: La Habana.

- Castro, Fidel. (7 de marzo de 2006) Al pronunciar las palabras finales del acto oficial de inauguración de los nuevos trescientos Joven Club de Computación y Electrónica,).Disponible en: <http://www.jrebelde.cubaweb.cu/2006/enero-marzo/mar-8/cuba,html>
- Catalina, C. (2002) GuiónEditor y HamWeb. Las Herramientas Informáticas, (Teledomedia), CD. 2002/05.
- Catalina, C. y Murray. (2002)GuiónEditor y HamWeb. Centro de Tecnología e Innovación, (Teledomedia), CD. 2004/05.
- Cátedra CTS+I Universidad de la Habana. (2006) La gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en la nueva universidad: Una aproximación conceptual. Memorias de la Convención Internacional Universidad [Publicación en CD] ISBN 959-0282-08-3
- Chacón, F (1998) “El nuevo paradigma para la educación a Distancia Corporativa”, CIED: Caracas.
- Chacón, F. (1998) “Enseñanza y aprendizaje con la Internet, una aproximación crítica”, Disponible en: ([http://www.doe.d5.ub.es/te/any97/borras\\_pb/](http://www.doe.d5.ub.es/te/any97/borras_pb/))
- Colectivo de autores. (2006) La nueva universidad cubana y su contribución a la universalización del conocimiento. Editorial Félix Varela: La Habana,.
- Colectivo de autores. (2003). Preparación pedagógica integral para profesores universitarios. Editorial Félix Varela: La Habana,
- Coll, C. (1992). Acción, interacción y construcción del conocimiento en situaciones educativas. En Antología de Lecturas: Proyecto Argos, pp.90-100.
- Cortina, V.M.; Díaz, R. (2006) La universalización de la Universidad Pedagógica. Memorias de la Convención Internacional Universidad 2006 [Publicación en CD] ISBN 959-0282-08-3
- De Armas Ramírez, N. (2005). Los resultados científicos como aportes de la investigación educativa. [Formato Digital]. Centro de Ciencias e Investigaciones Pedagógicas. Universidad Pedagógica .Félix Varela.
- De Leeuwe, M. (2002). Tools. Elearningsite. com, Disponible en: <http://www.elearningsite.com/index.html>. 27/11/2004.
- De Lisle, J. (1998). El Informe Delors dentro del contexto americano. Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (45), 33-50: Santiago, Chile.

- Delors J. (1996) Formar los protagonistas del futuro. pp. 6-11. En: El Correo de la UNESCO. Abril.
- Díaz Domínguez, Teresa. (2006) Temas de Pedagogía y Didáctica de la educación superior (formato digital). Disponible en: [http:// WWW.Congresinfo.cu/Userfiles/Info2006/Ponencia/34.pdf](http://WWW.Congresinfo.cu/Userfiles/Info2006/Ponencia/34.pdf)
- Domínguez, R. y González, M. (2005). Sistema de principios para la renovación curricular de la carrera de medicina. Revista Cubana de Educación Superior. [en línea] Vol. 25 No 3 Consultado: 17 septiembre 2007] Disponible en: [http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ\\_Sup/032005/Art10.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ_Sup/032005/Art10.pdf)
- Dueñas Sánchez, H. (2006) .La virtualización como estrategia de internacionalización del conocimiento en la universidad. Memorias de la Convención Internacional Universidad 2006 [Publicación en CD] ISBN 959-0282-08-3 Educación;
- Duquesne Rodríguez. Marlene. Correo electrónico: [marlene@uci.cu](mailto:marlene@uci.cu). Universidad de las Ciencias Informáticas: La Habana.
- Enciclopedia Audiovisual-Educativa Computación. (1997).Océano Multimedia: España.
- Estrada Sentí, V. y Benítez Cárdenas, F. (2006) La gestión del conocimiento en la nueva Universidad Cubana. Revista Pedagogía Universitaria [en línea] 2006 Vol. XI(2):1-9 [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en: [http:// biblioteca.upr.edu.cu/pedagogia](http://biblioteca.upr.edu.cu/pedagogia)
- Estrada Sentí, V. y Febles Rodríguez, J. P. (2002) Gestión del conocimiento en la Educación: La Habana.
- Fabelo J. R. Práctica, conocimiento y valoración. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- Fages, R. Universidad y gestión del conocimiento. Boletín de Educación Superior. Secretaría General de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2002 (CRUE). [en línea] Nº 23. Noviembre 2002. [Consulta: 22 diciembre 2006] Disponible en: [www.upc.es/cudu/Newsletter/CRUE/castella/news\\_es\\_23.pdf](http://www.upc.es/cudu/Newsletter/CRUE/castella/news_es_23.pdf)
- Fernández Aedo, R. (2007). La virtualización en la universalización de la enseñanza. Journal of Technology Management & Innovation. [en línea] Disponible en: <http://www.jotmi.org> [consultado: 2007, 11de mayo].

- Folgueira, D. y Almuiñas, J.L. (2003) El factor humano en la dirección universitaria,. Revista Cubana de Educación Superior. [en línea] Vol. 23 No 1 [Consultado: 22 marzo 2007] Disponible en: [http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ\\_Sup/012003/Art%20070103.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ_Sup/012003/Art%20070103.pdf)
- Fuentes, H., Mestre, U., Repilado, F. (1997) Fundamentos didácticos para un proceso de enseñanza aprendizaje participativo. Monografía.CEES "M. F. Gran" :Santiago de Cuba..
- García Galló, Gaspar Jorge. (1980). Bosquejo histórico de la educación en Cuba. Editorial Libros para la Educación: La Habana,.
- García González, F. (2006).La universidad del siglo XXI como un modelo de industria de la información y el conocimiento, [en línea]. [Consultado: 20 noviembre 2006]. Disponible en: <http://www.gestiondelconocimiento.com>
- García Robles, R. (2002) El nuevo paradigma de la gestión del conocimiento y su aplicación en el ámbito educativo. [en línea] [Consultado: 02 noviembre 2006] Disponible en: <http://tecnologiedu.us.es/edutec/paginas/125.htm>
- García-Tapial Arregui, J. (2000). La importancia estratégica de la gestión del conocimiento, [en línea] [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestiondelconocimiento.com>
- Garcini Guerra Héctor. (1981) Derecho Administrativo. Editorial Pueblo y Educación: La Habana.
- Ginoris Quesada, Oscar y coautores. La Didáctica: ciencia del proceso de enseñanza – aprendizaje escolarizado. (Soporte digital)
- Gómez Arcia, L.M. (2006). La gestión del aprendizaje organizacional. Memorias de la Convención Internacional Universidad [Publicación en CD] ISBN 959-0282-08-3
- Gómez García, P. (2003). La sociedad de la información frente a la crisis de la humanidad. [en línea]Revista Cubana de Educación Superior, Vol. 26 No 2 [Consultado: 17 septiembre 2007] Disponible en: [http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ\\_Sup/022006/ART3.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ_Sup/022006/ART3.pdf)
- González Pérez, F y otros. (2003). La gestión del conocimiento desde una perspectiva pedagógica. Revista Cubana de Educación Superior, [en línea] Vol. 23 No 3 [Consultado: 22 marzo 2007] Disponible en: [http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ\\_Sup/032003/Art050303.pdf](http://www.dict.uh.cu/Revistas/Educ_Sup/032003/Art050303.pdf)

- González Pérez, Miriam. (2002 Febrero) La evaluación del aprendizaje. CEPES Universidad de La Habana: La Habana.
- González, (1992): Los Mapas Conceptuales. Disponible en malito:lsegovia@chilesat. Net.
- Goñi Zabala, J.J. (2002) El nuevo entorno de aprendizaje: un organizador de los componentes del teleaprendizaje a través de redes telemáticas. Fundación Iberoamericana del Conocimiento [en línea][Consultado: 26 noviembre 2006] Disponible en: [http://weblog.educ.ar/educacion-tics/archives/cat\\_formacion\\_docente.php](http://weblog.educ.ar/educacion-tics/archives/cat_formacion_docente.php)
- Goñi Zabala, J.J. (2002) Los espacios virtuales en la construcción del conocimiento. [en línea] [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestiondelconocimiento.com>
- Hall, B. (2001) Authoring Tool Strategies. Brandon Hall, [www.brandonhall.com/public/execsums/authoring\\_tool\\_strategies.pdf](http://www.brandonhall.com/public/execsums/authoring_tool_strategies.pdf). 09.
- Henric-Coll, M. (2004).Gestión del conocimiento y equipos de trabajo, [en línea] [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/> disponible en: <http://www.gestiopolis.com/>
- Hopenhayn, M. (2002). Educar para la sociedad de la información y de la comunicación: una perspectiva latinoamericana. [en línea] No. 30. 2002. Revista Iberoamericana de Educación [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie30f.htm>
- Horrutinier Silva, Pedro. (2006). La Universidad Cubana: el modelo de formación. Editorial Félix Varela: La Habana. Disponible en: <http://www.aulanet.uniovi.es/portal/publicaciones/documentos/XIVasepeltOviedo/LosRetos.htm>
- Koulopoulos, TM. y Frappaolo, C. (2000). Lo fundamental y lo más efectivo acerca de la gerencia del conocimiento. Bogotá Editorial: McGRAW HILL Interamericana,
- León, Marco. (2006) Los software educativos. Una Alternativa en la actualidad. [citado 10 de febrero de 2006]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos29/alternativa-ducacion/alternativa-educacion.shtml>
- Lezcano M. (1998). Ambientes de aprendizaje por descubrimiento para la disciplina Inteligencia Artificial: Santa Clara.

- Lombillo, Rivero, I. (2006). La utilización de los medios de enseñanza y las TIC en la nueva universidad universalizada. ¿Una relación dinámica? [en línea] Vol. 11 No 3 Revista Pedagogía Universitaria, [Consultado: 22 marzo 2007] Disponible en: <http://revistas.mes.edu.cu/EDUNIV/03-Revistas-Científicas/Pedagogía-Universitaria/2006/3/189406308.pdf>
- Memorias de la XII Convención Internacional Informática. (2007) [Publicación en CD] ISBN 978-959-286-002-5
- MES. (2006) Universalización. Portal del MES, (consultado: 06 noviembre 2006) Disponible en: <http://www.mes.edu.cu>
- MES. (2006 Octubre).Relatoría del Taller sobre el perfeccionamiento del trabajo en las sedes universitarias municipales del MES.
- Ministerio de Educación Superior, Dirección de Formación de Profesionales (2004).”La Universidad que queremos” Ciudad de la Habana
- Mouriz, Y. (2007)Simulador para el aprendizaje del proceso de matching.
- Murray, T. y otros. (2003) Authoring tools for advanced technology learning environments. Toward cost-effective adaptive, interactive and intelligent educational software. Dordrecht, Netherlands., Kluwer Academic Publishers.
- Novak, J. D. D, B. Gowin. (2006) Learning How to Learn. New York: Cambridge University Press.
- Núñez Jover, J., Félix Montalvo, L. y Pérez Ones, I. (2006). La gestión del conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en la nueva universidad: una aproximación conceptual. En la nueva Universidad Cubana y su contribución a la universalización del conocimiento: Editorial Félix Varela Oxford English dictionary computer file: Disco compacto (2da. Ed.), [CD-ROM]. (1995, mayo 27). Oxford University Press [].
- Padilla, M.L. (1997) Psicología Educativa. Proyecto Docente: Universidad de Sevilla.
- Pardo K., H. (2003). Rutas de autoaprendizaje y contenidos en espacios interactivos. ¿La nueva pedagogía? Tomado del sitio WEB <http://weblog.educ.ar>.
- Pedagogía. (1981). Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de la Habana, MINED.
- Pedagógica y de las Edades. (2004)Tomo III, Editora Universidad: La Habana.

- Pellegrino, Joseph. (1998, 16 de diciembre) World Poetry Audio Library. [Homepage]. Consultado el día 4 de octubre de 1999 de la World Wide Web: <http://www.english.eku.edu/pellegrino/default.htm>
- Pérez A., Florido R. (2003). Posibilidades y limitaciones de Internet como recurso educativo. Publicación en línea, Año 1, No. 2, ISSN: 1695-324X, 2003. Disponible en: <http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/index.htm>
- Pérez, A. L. (1992) Enseñanza para la comprensión. En J.Gimeno Sacristán y A. L. Pérez (Eds.), Comprender para transformar la enseñanza. Madrid: Ediciones Morata.
- Pozo, J.I. (1996).Aprendices y Maestros. La nueva cultura del aprendizaje. Madrid: Alianza Editorial.
- Revista Pedagogía Universitaria. (2005) [en línea] Vol. 10 No 3 [Consultado: 22 diciembre 2006] Disponible en:<http://revistas.mes.edu.cu/EDUNIV/03-Revistas-Cientificas/Pedagogia-Universitaria/2005/3/1894053.pdf>
- Revista Pedagógica Universitaria (2007). [en línea] Vol. 11 No. 3 2006 ISSN 1609-4808 [Consultado: 02 marzo 2007] Disponible en: <http://www.mes.edu.cu/>
- Rincón, J. (1998) Las Tecnologías Informática y las Comunicaciones en la enseñanza universitaria: Madrid.
- Ríos Rodríguez, Lydia Rosa y colaboradores. “Ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para la Programación Lógica”. En CD. Universidad 2008.
- Ríos Rodríguez, Lydia Rosa y colaboradores. “Programa Cmap Tools, versión 3.10, consultada en enero de 2010.
- Rojas A. (2003). La Comunicación Educativa en las condiciones de la Educación a Distancia. Revista Pedagogía Universitaria. No. 3, Vol. 8.
- Salinas J. (2007) Organización escolar y redes: los nuevos escenarios de aprendizaje. [Consultado: 26 de mayo de 2007]. Disponible en: <http://www.uib.es/depart/gte/ambientes.html>
- Salinas, J. (2000). ¿Qué se entiende por una institución de Educación Superior flexible? En: Cabero J. y otros. Las nuevas tecnologías para la mejora educativa. Kronos: Sevilla. ISBN: 84-85101-25-1,

- Salinas, J.; De Benito, B. & Pérez, A. (1996) "Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza universitaria: el caso de la UIB",. Comunicación. I Simposium Iberoamericano de Didáctica universitaria: La Calidad de la docencia universitaria. Universidad de Santiago de Compostela. 2-4 de diciembre, [en línea], [Consultado 12-10-2004] Disponible en: <http://www.uib.es/depart/gte/docente.html>].
- Sánchez Ambriz, G. y Dauahere, M.A. (2005). Aplicación de tecnologías avanzadas en la docencia: un enfoque multidisciplinario. [en línea] [Consultado: 02 noviembre2006]. Disponible en: <http://www.somi.cinstrum.unam.mx/virtualeduca200/resumenes/2005-03-1598germarpnnt.doc>
- Sánchez Vignaus, B.S. (2004). La universalización de la Educación Superior en Cuba: una oportunidad para reflexionar sobre los modelos de gestión en las bibliotecas universitarias, Rev. Acimed [en línea] mar-abril, 2004, vol.12,no.2 [Consultado:16diciembre2006],p.1-1. Disponible en [http://bvs.sld.cu/revista/aci/vol\\_12-2-04/aci13204.htm](http://bvs.sld.cu/revista/aci/vol_12-2-04/aci13204.htm)
- Simón, A.J. "Propuesta de aplicación de los mapas conceptuales en un modelo pedagógico semipresencial" Revista Iberoamericana de Educación <http://www.rieoei.org/deloslectores/493Cuevas.PDF>
- Soto Balbon, M. A. (2004). Propuesta de aplicación de un modelo de Gestión del conocimiento para las entidades del CITMA. Habana: Dirección de Tecnologías de Información y Gestión del Conocimiento (TIGEC).
- Superior Educación. (2002) En: Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación Superior. [monografía en CD-ROM] Editorial Feijoo Villa Clara. UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción.París,1998.<http://www.education.unesco.org/educprog/wchelpresentation>.
- Valero, E. (2005). Empleo de las plataformas integradas en el mejoramiento de a eficiencia del trabajo independiente en la Educación a Distancia..
- Vecino Alegret, F. (2006). Conferencia Magistral: La universalización de la universidad por un mundo mejor. Universidad 2006 5º Congreso Internacional de la Educación Superior. Editorial Félix Varela: La Habana.
- Vela, J. (2007) Los retos de la nueva universidad cubana.

- Vigotsky, L.S. (1979) .El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Ed, Crítica: Barcelona.
- Vigotsky, L. S. (1982).Pensamiento y Lenguaje. La Habana: Editora Revolucionaria.
- Vigotsky, L.S. (1987) Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Vigotsky, L.S., (1983). Obras escogidas. Tomo I .Segunda edición 2000. Editorial pedagógica. Moscú.
- Vigotsky, L.S. (1988). "Interacción entre enseñanza y desarrollo", en Selección de lecturas de Psicología,
- Vizcarro C., León J. (1998) Nuevas Tecnologías para el aprendizaje:Madrid.
- Wikipedia Enciclopedia Libre, *PHP*. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/>

## **ANEXO 1**

**Todos los profesores de Derecho Administrativo y todos los alumnos del cuarto año de la Carrera de Derecho de la Sedes Universitarias Municipales en la provincia de Sancti Spiritus (población):**

- 1- Profesor No. 1 Profesor Instructor 4 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor principal.
- 2- Profesor No. 2 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.
- 3- Profesor No. 3 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.
- 4- Profesor No. 4 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.
- 5- Profesor No. 5 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de

- Derecho Administrativo y profesor.
- 6- Profesor No. 6 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.
- 7- Profesor No. 7 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.
- 8- Profesor No. 8 Profesor Instructor 3 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.
- 9- Profesor No. 9 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.,
- 10-Profesor No. 9 Profesor Instructor 5 años de experiencia. Profesor de Derecho Administrativo y profesor.

**Los tres profesores de Derecho Administrativo y los alumnos del cuarto año de la Carrera de Derecho de la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus (muestra):**

## **ANEXO 2**

### **GUIA DE OBSERVACIÓN A CLASES.**

**Objetivo:** Diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo.

1. Organización del proceso docente educativo que se observa.
2. Valoración por los profesores del autoaprendizaje, a través del estudio independiente relacionado con los principales instrumentos jurídicos

3. Inserción de las TIC en las clases, para el desarrollo del estudio independiente.

4. Existencia de una metodología a través de mapas conceptuales para llegar autoaprendizaje asistido por computadora.

6. Cómo es la participación de los estudiantes respecto al estudio independiente.

Tabla 1. Resultados para diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora.

No	Formas organizativas	Proyección de los objetivos y el Diseño de un ambiente de autoaprendizaje para el desarrollo del estudio independiente		Diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para el desarrollo del estudio independiente.				
		Si	No	Si	No	B	R	M
1	Encuentro uno observada. Profesor 1.		x	x		x		
2	Encuentro dos observada. Profesor 2		x					

3	Encuentro tres observada. Profesor 3		x	x		x		
4	Encuentro cuatro observada. Profesor 4		x	x			x	
5	Encuentro uno observada. Profesor 5		x	x			x	
6	Encuentro dos observada. Profesor 6		x					
7	Encuentro tres observada. Profesor 7		x	x			x	
8	Encuentro cuatro observada. Profesor 8		x	x			x	

Tabla 2. Participación de los estudiantes para el diseño de un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora

No.	Forma de organización del proceso	Participación de los estudiantes.		
		B	R	M
1	Primera encuentro visitado.	x		
2	Segunda encuentro visitado.		x	
3	Tercera encuentro visitado.			x
4	Cuarta encuentro visitado.			x
5	Primera encuentro visitado		x	
6	Segunda encuentro visitado.			x
7	Tercera encuentro visitado.			x
8	Cuarta encuentro visitado.			x

## **ANEXO 3**

### **GUÍA DE ENTREVISTA**

**OBJETIVO:** Determinar los elementos para diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para elevar el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en al preparación de docentes y estudiantes para la orientación de estudios independientes en condiciones de universalización a partir de informantes claves implicados en el proceso.

**Unidades de estudio:** Profesores de Derecho Administrativo de la carrera de Derecho.

### **ASPECTOS A ENTREVISTAR**

1-¿Cuáles constituyen los tipos de actividades de la asignatura de Derecho Administrativo presentes en los programas?

1- ¿Potencialidades existentes para insertar el ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora?

2-¿Cuáles son los instrumentos jurídicos que más se utilizan en las actividades del programa de la asignatura Derecho Administrativo?

3-¿Cuáles son las acciones principales que se realizan para diseñar/preparar las actividades relacionadas con autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para mejorar la enseñanza aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo en el proceso de preparación de docentes y

estudiantes para la orientación del estudio independiente en la redacción de instrumentos jurídicos en la asignatura de Derecho Administrativo de la carrera? ¿Quiénes las realizan?

4-¿En su nivel docente-metodológico de actuación:¿Cuáles son las principales dificultades o limitaciones que afectan la ejecución de las acciones señaladas?

#### **ANEXO 4**

#### **GUÍA DE ENCUESTA**

**Encuesta:** Diseño un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para elevar mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo.

**OBJETIVO:** Diseñar un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo, en la preparación de los profesores y los estudiantes en la solución del estudio independiente donde utilicen los principales instrumentos jurídicos en condiciones de universalización.

**Unidades de estudio:** Estudiantes de la Carrera de Derecho.

1. ¿Consideras que es importante contar con una herramienta informática de la asignatura Derecho Administrativo para el desarrollo del autprendizaje a través del estudio independiente de la clase encuentro?

\_\_\_\_\_ Sí

\_\_\_\_\_ No

¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué factores han limitado su acceso al uso de la Plataforma interactiva que existe en la SUM

\_\_\_\_ Pocos instrumentos jurídicos.

\_\_\_\_ Tecnológicos

\_\_\_\_ Desconocimiento.

3. ¿Existen instrumentos jurídicos actualizados digitalizados que contribuyan a un ambiente de autoaprendizaje como herramienta para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo?

\_\_\_\_ Sí No \_\_\_\_

## ANEXO 5

### EXPERTOS CONSULTADOS

No.	Nombre y Apellidos	Grado Científico o académico.	Institución	Categoría Docente.
1	Lydia Rosa Rodríguez.	Dr.	UNISS.	Auxiliar
2	Anna Lidia Beltrán Marín.	Dr.	UNISS.	Auxiliar
3	Aurelio Hernández Reyes.	MSc.	UNISS.	Auxiliar
4	Yunia Pérez Medinilla.	MSc.	UNISS.	Asistente
5	Niria Peña Valdés.	MSc.	UNISS.	Asistente
6	Lídice Álvarez Pérez.	MSc.	UNISS.	Asistente
7	Yosvani Reyes Castro.	Especialista	UNISS.	Asistente
8	Ibaniet Castilla Fernández.	MSc.	UNISS.	Asistente
9	Ibrahín Elizalde Almeida.	MSc.	UNISS.	Asistente
10	Tania Peña Valdés.	MSc.	UNISS.	Asistente
11	René Rodríguez Núñez.	Especialista.	UNISS.	Asistente
12	Armando Boullosa Torrecilla.	Dr.	UNISS.	Auxiliar
13	José Ignacio Herrera.	Dr.	UNISS.	Auxiliar
14	Vivian Zulueta.	Especialista.	UNISS.	Asistente
15	Yamirka García Pérez.	MSc.	UNISS.	Auxiliar
16	Marisol Navia Moreno.	MSc.	UNISS.	Asistente
17	Israel Coca Monteagudo.	MSc.	UNISS.	Asistente
18	Arturo Arias Castillo	MSc.	UNISS.	Asistente
19	Alberto Matías González	Dr.	UNISS.	Auxiliar
20	Jesús Armando Martínez Gómez.	MS.c	UNISS.	Auxiliar

--	--	--	--	--

## **ANEXO 6: CARTA DE PRESENTACIÓN A EXPERTOS.**

Nos encontramos elaborando el informe final de la tesis en opción al grado científico de Máster en “Nuevas Tecnologías para la Educación” titulado: “Ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para mejorar la enseñanza del Derecho Administrativo en la universalización”, cuya autor es: Por esta razón, le solicitamos a usted nos de su conformidad si está en condiciones de ofrecer sus criterios en calidad de experto en el referido tema.

Marque con X

Si \_\_\_ No \_\_\_

Si su respuesta es positiva favor de llenar los siguientes datos:

Nombres y Apellidos:

Institución donde labora:

Cargo que ocupa:

Años de experiencia:

Categoría docente:

Categoría científica:

Gracias por su colaboración.

**ANEXO 7: Encuesta para la selección de los expertos que evalúan el diseño del ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo. Método Delphi.**

Estimado compañero(a), le agradecemos de antemano su colaboración en esta encuesta en la que usted autoevaluará sus competencias como experto que dictaminará sobre el diseño del ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora como herramienta para elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo. Utilizaremos el procedimiento de Autovaloración del método Delphi:

Evalúe su competencia sobre el problema en una escala de 0 a 10. En esta escala el 0 representa que el experto no tiene competencia alguna sobre el problema y el 10 representa que posee una información completa sobre el tema.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

b) Marque, por favor, con una cruz cuál de las fuentes considera que ha influido en su conocimiento de acuerdo con el grado A, M o B.

<b>FUENTES DE ARGUMENTACION</b>	<b>Grado de influencia de cada una de las fuentes en sus criterios.</b>		
	<b>A</b> (alto)	<b>M</b> (medio)	<b>B</b> (bajo)
Contribución al diseño un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales para mejorar el nivel de autoaprendizaje de los estudiantes de cuarto año de Derecho en la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización.			
Precisión y actualidad de los instrumentos jurídicos contenidos en el ambiente de autoaprendizaje.			
Visualización de las relaciones existentes entre los contenidos para el autoaprendizaje.			

Acceso y organización de los instrumentos jurídicos en el ambiente.			
Uso de los principales instrumentos jurídicos en el autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo			

Agradecemos su colaboración y le garantizamos el anonimato

### **ANEXO 8: Criterios de los expertos para la evaluación del diseño de ambiente de autoaprendizaje entorno asistido por computadora**

Estimado compañero:

En la Sede Universitaria Municipal de Sancti Spíritus se ha desarrollado un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora para elevar el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho Administrativo en la universalización basado en mapas conceptuales para la Carrera de Derecho. En este momento pretendemos recoger opiniones acerca de la calidad de este recurso. Le agradecemos de antemano su colaboración, le garantizamos el anonimato y le pedimos que sea sincero, considerando la importancia de sus criterios para perfeccionar este trabajo.

<b>Criterios para la evaluación del diseño de ambiente de autoaprendizaje entorno asistido por computadora</b>	<b>Escala valorativa.</b>				
	<b>MA</b>	<b>BA</b>	<b>A</b>	<b>PA</b>	<b>I</b>
1. ¿Contribuye el diseño un ambiente de autoaprendizaje asistido por computadora basado en mapas conceptuales mejorar el nivel de autoaprendizaje de los estudiantes de cuarto año de Derecho en la asignatura Derecho Administrativo en la Carrera de Derecho de la Universalización?					
2. ¿Son precisos y actuales de los instrumentos jurídicos contenidos en el ambiente de autoaprendizaje?					
3. ¿Estima usted pertinente que existe visualización de las relaciones existentes entre los contenidos?					
4. ¿Existe acceso y organización de los instrumentos jurídicos en el ambiente?					
5. ¿Se usan de los principales instrumentos jurídicos en el autoaprendizaje de la asignatura Derecho Administrativo.					

## **ANEXO 9: Matriz de Valoración**

A continuación se explican las categorías en las que podrán ser evaluados los indicadores según la escala que se ofrece.

### **Categorías:**

**Muy Adecuado (MA):** Se considera aquel aspecto que es óptimo y abarca todos y cada uno de los componentes del objeto a evaluar.

**Bastante Adecuado (BA):** Se considera aquel aspecto que aborda en casi su totalidad al objeto, siendo capaz de abordarlo en un grado bastante elevado pero que puede ser considerado con elevada certeza en el momento de tomarlo en cuenta en el contexto donde tiene lugar.

**Adecuado (A):** Tiene en cuenta una parte importante de las cualidades del objeto a evaluar, las cuales pueden aportar juicios de valor, teniendo en cuenta que puede ser susceptible de perfeccionar.

**Poco Adecuado (PA):** Recoge solo algunos de los rasgos distintivos del hecho o fenómeno a evaluar, los que aportan pocos elementos valorativos.

**Inadecuado (I):** Procesos, aspectos, hechos o fenómenos que por su poco valor o inadecuación en el reflejo de las cualidades del objeto no proceden ser evaluados.

